Ultimo cam	bio anterior	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultima camb		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada titulo	Des- embolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	010	4 FOR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1912.)	olo	Fechas	oro	ACCIONES	Possine	₽ ŢŌ	olo
12-11-927 11-11-927 12-11-927 12-11-927 12-11-927 12-11-927 12-11-927	70,40 70,50 70,45 70,45 70,45 70,45 70,45 70,50 70,50	Al contado. Serie F, de 50.000 pesetas nominales. E. de 25.000 >	70,40 70,50 70,50 70,65 70,70 70,70 70,70 70,70	12-11-927 12-11-927 12-11-927 11-11-927 11-11-927 10-11-927 11-11-927 11-11-927 12-11-927	599,00 520,00 297,00 204,50 202,00 158,00 102,75 39,50 577,25	Banco de España	500 500 250 500 500 500 500 500 100 475	90	699,00 525,00 298,60 201,60 166,00 102,50 30,00 573,00 522,60 ptas.
2-11-927, 2-11-927, 2-11-927, 2-11-927, 1-11-927, 2-11-927, 0-11-927,	84,70 84,70 85,80 86,85 86,95 86,85 90,00	Estampillado. Serie F, de 24,000 pesetas nominales. E, de 12,000 >	84,60 84,60 86,00 86,50 90,00	12-11-927 12-7-927 7-10-927 16-9-927 12-11-927 12-11-927	520,00 546,50 50,00 445,00 90,25 98,70 109,25	Ferrocarriles M. Z. A	475 500 pesos. 500 500 500 500 500	Interds annel por 100	
0-11-927 0-11-927 7-11-927 11-11-927 11-11-927	90,00 87,75 87,50 87,50 88,00 88,00	 H. de 200 >	90,00	11-11-927 12-11-927 31-10-927 26-10-927 22-10-927 22-3-927 18-5-921 31-12-924	78,00 97,85 88,15 83,25 72,40 70,75 53,00 63,15	Local Sociedad Gral. Azuc.* España F. C. M. Z. A., Va- lladolid a Ariza Idem Norte de España. Emisión 17 de 3.ª seric. Enero de 1905 Local Serie A. Scrie A. I.a scrie. 3.ª serie. 4.ª serie. 5.ª serie.	500 500 500 500 500 500 500 500	6 5 4 1/1 7 3 3 3 3	100,40 77,75
1-11-927- 2-11-927 2-11-927 1-11-927 2-11-927 2-11-927	98,46 98,15 93,15 93,25 93,25 93,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales. E, de 25.000 > > > > > > > > > > > > > > > > > >	93,00 93,00 93,00 93,00 93,00 93,00	28-5-925 11-11-927 30-8-927 10-11-927 10-11-927 18-10-927	64,00 09,00 07,00 80,76 88,50 98,50	Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones	500 500 500 600 600		90,00 89,50
2-11-027 1-11-027 1-11-927: 2-11-927 1-11-927 2-11-027	02,86 02,75 92,75 92,60 92,75 92,75	5 FOR 100 AMORTIZALER EMISIÓN DE 1917 Serie F, de 50.000 pesetas nominales, E, de 25.000 >	92,50 92,50 92,50 92,50 92,50	4 por 10 Idem fin Idem fin 4 por 10 5 por 10 Acciones Idem de	o perpetu corriente. próximo o amortiza del Banc l Banco F la Arrese	INALES NEGOCIADAS	Paris, a 23,25 pesets Londres, 28,68 pesets	la vista, el as por 100 fr , a la vista, as una.—1.0 an, a la vista	cheque, 1.000 libras
2-11-027 2-11-027 2-11-027	101,95 101,90 101,90	Serie A,		Idem(Cédulas	Ordinarias. del Banco	enteg	*		

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a las plazas de Profesores de Educación física de los institutos de Segunda enschanza de tun isidro, Barcelona, Murcia y Oviedo y la agregada de Santiago.

Los señores opositores a la menciomada plaza, se servican concurrir el dia 11 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en el Instituto de San Isidro, a fin de dar comienzo a los ejercicios. En dicho acto, los se-nores opositores entregarán al Tri-bunel un trabajo de investigación propio, que habrá de ser objeto del quinto ejercicio y podrán agregar cuantas publicaciones hayan realiza-do referentes a questiones comprendidas en la disciplina científica objeto de la oposición, Asimismo, entregarán una Meineria y un proyecto de curso en frama de programa, todo ello con arregio a to que se dispone en el Real decreto de 18 de Mayo de 1923; acreditardo, además, haber sutisfecho los derechos de examen según se dispone en la Real orden de 24 de Marzo de 1925. El Cuestionario, redactado per el Telhunal, será dado a conocer a los señores opositores en el indicado local ocho dias antes del señalado pa-

ra dar comienzo a los ejercicios. Madrid, 9 de Noviembre de 1927.-El Presidente del Tribunal, Jesús Sa-tabia. P-1908

SUBASTAS

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA

Se sañala el día 20 de Diciembre, a las once y media de la mañana, para la celebración de la subasta de las obras de construcción del trozo tercero del camino vecinal de la carretera de San Guim a Santa Coloma, por Argensola y Claviana, que tendrá lu-gar en la Dinutación provincial de Barcelona, Autorizarà el acto el Notario a quien por lurno corresponda. El presupuest de contrata es de trescientas sesenta y siete mil ciento treinta y dos pesetas noventa y ocho centimos (367.132,98), ascendiendo a diez y ocho mil trescientas ciacuenta y seis pescias y sesenta y cuatro cérti-mos (18.356,64) la flanza provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en la subasta y al 10 por 100 del precio de adjudicación la Manza defin**ifiva**.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones relativas a la forma de prosenización se haliarán de manifiesto en la Sección de Fomento todos los duas laborables, a horas hábiles de

oficina.

A teda subasta podrán concurrir les licitedores por si o representados por otra nersona con poder para ello y decimado bastante, a costa del inte-resado, nor D. Juan Pelegri Nicolau y D. Pakkunero Tona Xiberta, Abogades del like. Colegio de esta cradad.

Las proposiciones, redactadas con

arregio al modelo que figura a conti-nuación, y extendidas en papoi sella-do de la clase sexta, reintegradas con una póliza de la Diputación, de peseta. deberán presentarse en la Sección de Fomento, todos los días taborables, de diez a doce de la mañana, desde el signiente el en que aparezea este anuncio inserto en el Bolchin Oficial y en la Gaceta de Madriu, nasia el anterior laborable al en que ha de celebrarse la licitación. En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de existir ignaldad, se decidira por sorteo la adjudicación del servicio.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta. deberán presentar, junto con la pro-posición, el certificado a que hace referencia el articulo 5.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 sobre in-

compatibilidades.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo fijado por el articulo 26 del Reglamento para la contratación municipal de 2 de Julio de 1924 sin ha-berse producido reclamación alguna contra el acuerdo de celebración de esta subasta y de aprobación del plie-

go de condiciones que han de regirin.
Barcelona, 11 de Noviembre de 1927El Secretario, Ignacio Torruella.—El
Presidente accidental, Conde de Fi-

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., habitante en ..., enterado del anuncio publicado por la Diputación provincial de Barcelona para la adjudicación; en pública subasta de las obras de ..., bien penetrado de los presuminatos y pliego de condiciones facultativas, particu-lares y económicas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del ser-vicio por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga escribiendo en letra precisamente la cantidad por la que se compromete a ejecutarlo, advirtiendo que se desochará toda proposición en la que no se determine así la cantidad),

(Fecha y firma del proponente.)

S-2060

Se señala el día 20 de Diciembre próximo, a las doce de la mañana, para la celebración de la subasta de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Manresa a Calaf, por Fonollosa, trozo tercero, que tenorá lugar en la Dipulación provincial de Barcelona, Autorizará el acto el Notario a quien por turno corresponda. El presupuesto de contrata es de quinientas ochenta y sais mil doscientas noventa y seis resetas treinia y dos centimos (586.296,32), ascendiendo a veintinueve mil trescientas calorce pesetas ochenia y un céntimos (29.314.81) la fianza provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en la subasta. y al 10 por 100 del precio de adjudicación, la flanza definitiva.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones relativas a la forma de presentación so hallarán de manificsto en la Sección de Fernenie todos los

días laborables, a horas hábiles de oficina.

A toda subasta podrán concurrir los licitores por si o representados por otra persona con poder para ello y declarado bastante, a costa del mite-resano, por D. Juan Pelegri Nicolan y D. Baldomero Tona Xioerta, Abogados

dei Iltre. Colegio de esta cindad. Las proposiciones, redactadas con arregio al modelo que figura a continuación, y extendidas en papel sella-do de la clase sexta, reintegradas con una póliza de la Diputación, de peseta, deberán presentarse en la Sección de Fomenio, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el signiente el en que aparezca este anuncio inserto en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID. Dasta el el el composito de la GACETA DE MADRID. anterior laborable al en que ha de celebrarse la licitación. En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por puras a la llana durante quince minutos, y de existir igualdad, sa decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las Empresas, Sociedades o Compañias que tomen parle en la subasta, deberán presentar, junto con la pro-posición, el certificado a que hace referencia el artículo 5.º del Real decre-to de 12 de Octubre de 1923 sobre incompatibilidades.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo fijado per el articulo 26 del Regiamento para la contralación mu-nicipal de 2 de Julio de 1924 sin haberse producido reclamación alguna contra el acuerdo de celebración de esta subasta y de aprobación del pliego de condiciones que han de regirla-

Barcelona, 11 de Noviembre de 1927. Ei Secretario, Ignacio Torruella.—El Presidente accidental, Conde de Figols.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., habitante en ..., enterado del anuncio publicado por la Diputación provincial de Barcelona para la adjudicación, en pública subasta de las obras de ..., hien penetrado de los presupuestos y pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio por la cantidad de ... (aqui la proposiciónque se haga escribiendo en leiras precisamente la cantidad por la que se compromete a ejecutario, advirtiendo que se desechará toda proposición en la que no se determine asi la cantidad).

(Fecha y firma del proponente.)

Se señala el día 20 de Diciembre próximo, a las once y media de la manana, para la celebración de la subasta de las obras de nueva construc-ción del camino vecinal de San Satvador de Guardiola a la carretera del Bruch a Manresa, que tendrá lugar en la Diputación provincial de Barcelona. Autorizará el acto el Notario a quien por turno corresponda.

El presupuesto de contrata es de ciento cuarenta y cinco mil descientas noventa y ocho pessias seis cintimes (145.298,01) ascandiendo a siete mil doscientas sesenta y cuairo pesetas

naventa céntimos (7.262.90). la flanza provisional que deberán constituir les licitadores para lomar parte en la subasta, y al 10 por 100 del precio de adjudicación, la fianza definitiva.

El proyecto, plisgo de condiciones y disposiciones relativas a la forma de presentación se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

A toda subasta podrán concurrir los licitdores por si o representados por otra persona con peder para ello y declarado basiante, a costa del into-resado, por D. Juan Pelegri Nicolan y D. Baldomero Tona Niberta, Aborados del Hire. Colegio de esta ciudad.

Las proposiciones, redactadas con arregio al modelo que figura a continuación, y extendidas en panel sellado de la clase sexia, reintegradas con una póliza de la Diputación, de peseta, deberán presentarse en la Sección de Fomento, todos los días laborables, de diez a doce de la masima, direde el siguiente el en que innovezca esta anuncio inserto ca el Boletta Oficial y en la GACETA DE MADRIO, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la licitación. En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación per pujas a la Hana durante quince minulo y de existir igualdad, se decidirá po sorteo la adjudicación del servicio.

Las Empre as, Sociedades o Compañías que fomen porte en la subasta. deberán presentar, junto con la proposición, el certificado a que hace referencia el arlicula 5,º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 sobre incompatibilidades.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo fijado por el articulo 26 del Reglamento para la contralación mu-nicipal de 2 de Intio de 1924 sin haberse producido reclamación alguna contra el acuerdo de celebración de esta subasta y de aprobación del pliego de condiciones que han de regirla.

Barcelona, 11 de Noviembre de 1927. El Secretario, Ignacio Terruella.—El Presidente accidental, Conde de Figols.

Modelo de proposición,

Don .. vecino de ..., habitante En ..., enterado del anuncio publicado por la Diputación provincial de Barcelona para la adjudicación, en pública subasta de las obras de .. bien pe-petrado de los presupuestos y pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas. -e compromete a tomar a su cargo la ejecución del ser-vicio por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga escribinado en letras precisamente la cardidad por la que se compromete a ejecutarlo, advirtiendo que se desechará toda proposición en la que no se determine esi la cantidad).

(Fecha y firms del proponente.) S-2062

do de la clase sexta, reintegroda con Se señala el día 20 de Diciembre, las once de la mañana, para la celebración de la subasta de terminación de las obras de ensanche de la explapación y reclificación de curvas del ramal a Moniserrat de la carrellera del Bruch a Manresa, que tendrá lugar en la Diputación provincial de Barcelona. Autorizará el aclo el Notario a quien por turno corresponda. El prosupuesto de contrata es de ciento seis mil novenia y tros neseras echienta y quatro céntimos (106.093.84), asrendiendo a cinco mil trescientas quatro pesetas seseula y nueve réntimos (5.304.69) la fianza provisioni que deberán censtiluir los liciladores para tomar parie en la subasia y al 10 nor 100 del precio de adjudicación, la flanta definitiva.

Ell proyecto, plicao de condiciones v disposiciones relativas a la forma de presenloción se hallarán de manificato en la Sección de Famento todos los días laborables, a horas hábiles de

A loda subasta podrán concurrir los licituores por si o representados por otra persona con peder para ello y declarado bastanto, a costa del inte-resado, por D. Juan Pelegri Nicolan y D. Baldemare Tona Xiberta, Aborades del filtre. Colegio de este ciudad

Las proposiciones, redectadas con arregio al medelo que figura a continunción, y extendidas en papel sellaon de la clase seria, reinfagradas con una póliza de la Diputación, de mercia, deherán precentares on la Sección de Enmento, tados los dias laborables, de diez a doce de la matiena, desde el signiente el en que anarezon este ununcia insecto en el Boletia Oficial y en la GACETA DE Mannie, hosta el anterior laborable of en one ba de celebrarse la licitación. En caso de resultar ignales das o más propuestas, se verificară en el mismo acto Ricifoción per attias a la llena durante quince minutes, y de existir imustand, se decidirá por sorten la adjudicación del servicio.

Las Emercers, Sociedades o Compañías me tomen parte en la subasta. deberán presentar, irrio con la proposición, el certificado a que hace referencia el arifemin 5,º del Real decreto de 12 de Ortubre de 1923 sobre incommatibilidades.

Se bace constar que ha transcurrido el plazo fijado por el arlimito 25 del Reglamento para la contratación mu-nicipal de 2 de Julio de 1924 sin haberse producido reclamación alcuma confra el acuerdo de celebración de esta subasta v de aprobación del pliego de condiciones que han de regirla.

Barcelona, 9 de Noviembre de 1927. El Secretario, Izancio Torruella.-El Presidente, JoJsé María Milá y Camps, Conde del Moriseny.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., habitante en ..., enterado del anuncio publicado por la Diputación provincial de Bar-celona para la adjudicación, en pública subasta de las obras de ..., bien penelrado de los presupuestos y pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del ser-vicio por la cantidad de ... (aqui la proposición que se haga escribinedo en letras precisamente la cantidad por la que se compromete a ejecutario, advirtiendo que se desechará toda proposición en la que no se determine así la can!idad).

(Fecha y firth del proponente.)

Diputación provincial DE CIUDAD REAL

En viriud de la acordada por la excelentisima Comisión provincial, ca sesión de 31 de Ortubre último, se señala para el día 9 de Diciembre préximo, a las doce horas, la adjudicación en pública subasta de las chras de construcción de tres nabellenes en el Hospicio provincial, baje el tipo de peselas 55,030,81.

La subasta se celebrará con arregio a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamente para la contratación de Isa obras y servicios a cargo de entidades municipales, aprobado por Real decreto de 2 de Julio de 1924, de aplicación por el 119 del Estatulo provincial, en el Palacio de la Diputación, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, con asistencia del Vocal Sr. Montero y de

Notario público. El provecto, presupuesto y plicaos de condiciones, se hallan de manifigato en la Secretaria de la Corporación,

tedos los días hábiles, de diez a trece. Las proposiciones, redacindas con arreglo al modelo que ai final so la-seria y extendidas en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas), deberán presentarse en el Negociado de Hacienda de la expresada Secretaria, todos los días laborables, de diez a trece, desde el siguiente a la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRIB hasia el anterior habil al en que haya de celebrarse la subasta y hora de las trece, bajo sobre cerrado, en ol que deberá hallarse escrito en el 🕸 70.50 y firmada por el licitador, la fiziente indicación: "Proposición para intra la subasta de las obras de confirmión de tres pabellones en el Hospero pro-vincial": debiendo el presentador exhibir in cédula personal cor inte y acompañar por separade el regiardo que acredite haber constituid el deposito provisional exigido para tomar parte en la subasta y que importa 2.751,55 pesetas.

La fianza definitiva consistirá en el 10 por 100 de la cantidad en que se

adjudique la obra.

Los interesados podrán concurrir a la subasta por si o representados poz otra persona, con el poder correspondiente para ello, declarado bastante a su costa, por el Letrado del Cologio de esta capital, D. Luis Oraa Mathet.

Se hace constar, a los efectos del artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, que ha transcurrido el plazo que se fijo para oir reclamaciones, sin que se haya producido ninguna.

Ciudad Real, 11 de Noviembre de 1927.—El Secretario, Francisco Do-rado.—El Presidente, Bernardo Mulleras.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de enterado del anuncio publicado en la GACETA DE Madard de ... (tal fecha), para la coljudicación en pública subasta de las cbras de construcción de tres pabatio-nes en el Hospicie provincial, iden

penetrado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, parliculares y económicas, se compromete a temar a su cargo la ejecución del servicio (aquí la proposición que se haga, escribiendo en letra la cantidad de pasetas por las que se compromete a ejeculurlas); advirtiendo que se desechará toda proposición en la que no se detalle así la cantidad.

(Fecha y firma del proponente).

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE LA CAPITAL DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

Amineio de concurso para arriendo de tocales con destino à la Escuela Normul de Maestras de Zaragoza.

Debidamente autorizada por la Dirección general del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para convocar concurso público de arrendamiento de locales con destino a la Escuela Normal de Maestras de esta provincia, y de conformidad con las Instrucciones consignadas en dicha superior autorización, he acordado que el concurso tenga lugar en el Saion de actos de la Escuela Normal de Maestras, el día 9 de Diciembre del año actual, a las doce en punto de su mañana, con sujeción al pliego de condiciones que, además de insertarse en la presente convocatoria, se hallará de manificato en la Secretaria de la misma, de diez de la mañana a una y me-dia de la tarde, de todos los días no l'estivos, durante veinte dias, que empezarán a contarse desde el de la fesha en que aparezca insecta en la GACETA DE MADRID.

Las proposiciones se harán por estrito, en papel del sello 11.º dirigidas a la señora Directora de la Escuela Normal, acompañadas de la cédula personal de los firmantes, en pliegos

cerrados.

Modelo de proposición.

b. ..., vecino de ..., según cédula personal de ... clase ..., número..., ex-pedida en ..., de 1927, enterado del anuncio publicado en la GACETA DE Madrid y en el Bolctin Offical de la provincia de Zaragoza y de las condiciones que se exigen para el concurso publico de arrendamiento de locales para la Escuela Normal de Maestras de esta provincia, vistas las condiciones que se consignan en el pliego del poneurso, presento la adjunta proposición de arrendamiento, con los planos informes del edificio y fijando en la misma, como precio anual de arrendamiento la cantidad de ...

Zaragoza, ... de ... de 1927. La Directora propietaria por oposi-pión de la Escuela Normal de Macstras, Eustoquia Caballero Castillejos.

PLIEGO DE CONDICIONES

1. Amplitud adecuada de sus dependencias, teniendo en cuenta que la inscripción oficial de las alumnas mafriculadas pasa, en el presente curso, le 418, sin contar las que asisten cono oyentes y las que también lo ha- l

cen como libres o no oficiales, por lo que puede calcularse una asistencia diaria de 450, agrupadas en los cuatro cursos en que están distribuídos los estudios de la carrera de Maestra de Primera enseñanza, completamente independientes entre si.

 Los locales han de ser indispensablemente higiénicos, con la luz y ventilación precisas; prefiriéndose, en todo caso, los que sean edificios completos a las porciones de los mismos, dotados de calefacción a vapor, agua abundante para beber y para los necesarios servicios de aseo y limpieza del Establecimiento, instalación de luz eléctrica, con retretes o watercloset, en número suficiente para todo el personal de la Escuela Normal, debidamente distribuídos en relación a los diferentes usos a que se destinan.

3.º El número de dependencias pa-ra llenar los servicios de la mencionada Escuela Normal de Maestras, de-

berún ser las signientes:

A) Amplio vestíbulo para la entrada y salida de las alumnas matriculadas.

C) Amplios espacios por donde puedan transitar, por lo menos, dos cursos de alumnas, durante los intervalos de una a otra clase y otras grandes dependencias don la los otros dos cursos restantes pue an, igualmente, pascarse a la entrada y salida de las clases respectivas, si es que no existiera en el edificio un espacio único donde puedan permanecer las 450 alumnas matriculadas.

C) Un gran salon de actos, que sirva además de Cátedra para los cursos primero, segundo y tercero, que cursan la Sección de Labores.

D) Una Cátedra para las enseñanzas de Caligrafía, Dibujo y Música.

E) Otra Catedra para Ciencias Fisico-Químicas y Naturales y Econo-mía doméstica, con amplitud suficiente para instalar en ella el laboratorio correspondiente.

F) Otras tres Cátedras para las enseñanzas de las Secciones de Pedagogia, Letras y Matemáticas, respectiva-

 G) Un amplio local para los ejercicios de eduración física, ginnusia sueca y ejercicios corporales.

Otras dependencias auxiliares de la Escuela Normal.

H) Un departamento con lavabos, indispensable para el aseo y impicza de las manos de las alumnas que cor-san Caligrafía y Dibujo, en refición con la enseñanza de la Sección de Labores, que sigue a continuación.

I) Una sala o dependencia desuma-

da a las alumnas que sufran accidentes, caídas e indisposiciones circunstanciales, para prestarles los primeros

SOCOPPOS.

J) Un departamento en comunicación con otro, a ser posible, para archivo y Sceretaria, con un pequeño despacho independiente para el Secretario de la Escuela Normal, cuyo departamento debe tener un amplio recibimiento de espera para las personas que tengan asuntos que gestionar en esta oficina y para contener a las numerosas alumnas que acuden a ella para satisfacer en las fechas reglamentarias, los derechos de matricula, inscripciones, papeletas de exa-

men, etc., etc.

K) Un departamento que sirva de estancia al personal subalterno du-

rante las horas de las clases.

L) Una pequeña dependencia para estancia de la Inspectora de orden y

Un salón destinado a despa-LL) cho de la Dirección, con amplitud suficiente para celebrar en él las Juntas o sesiones del Claustro.

M) Una dependencia convenientemente situada, con destino a Sala de Profesores, donde puedan permanecer éstos en los intervalos de las Cátedras y a la entrada y salida de las mismas.

N) Un departamento capaz para tener en él los armarios y estantes necesarios para almacenar en ellos el material de enseñanza científico-pedagógico.

N). Otra dependencia suficientemente capaz, donde las alumnas puedan guardar, de uno a otro día, sus bolsos de labores, bastidores de bor-dar, carpetas de dibujo y planas de

escritura, etc., etc.

O) Otra dependencia para almacenar carbón, leña, serrín y los utensilios empleados para el aseo y limpieza del Establecimiento.

P) Dos porterías situadas a la en-

trada del edificio.

Viviendas anejas a la Escuela Normal.

A ser posible, casa-habitación decente y capaz para la Directora por oposición y su familia.

Una vivienda con dormitorios y co-

cina para la Conserje-ordenanza y su familia.

Otra vivienda igual para la portera la suya.

4.ª Los propietarios del edificio o de los locales lo entregarán con las reformas que sean necesarias para la debida instalación de la Escuela Normal, figurando entre ellas la de la calefacción a vapor, la de luz eléctrica y los servicios sanitarios e higiénicos

que sean necesario, etc.

5.º El arrendamiento se hará por cinco años; pasado este plazo, sin que se de por finado por ninguna de las partes, quedará prorregado por anualidades por la tácita reconducción, avisando con un año de anticipación cuando el arrendamiento quiera darse por terminado.

6. El pago del arrendamiento será por trimestres vencidos en la forma establecida por el Estado para reali-

zar sus pagos.

7.* El edificio o locales que se ofrezcan, además de reunir las condiciones expresadas en las anteriores bases, deberán ser completame de independientes, acompañándose a la instancia de proposición, firmada por los solicitadores del concurso, un plano del edificio o locales ofrecidos.

8.º El concurso se celebrará en el Salón de actos de la Escuela Normal de Maestras, el día que se señale en el anuncio, que habra de ser veinte días después de la publicación de esta convocatoria, a las doce de la maia-na, hajo la Presidencia de la Sra. Directora de la Escuela Normal de Maes-Iras y el Profesorado numeracio y especial constituído en Claustro de Profesores, a cuyo acto concurrirá un Notario de esta ciudad, ante el cual se abrirán los pliegos de proposicio-nes que se hayan presentado, de cuyo resultado se levantará el acta corres-

El Claustro examinará las propostciones) presentadas y abiertas ante el Notario, e informará sobre las mismas, elevándose este informe por la señora Directora de la Escuela Nor-mal, con toda la documentación, a la Dirección general del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, para su resolución.

Zaragoza, 11 de Noviembre de 1927. La Directora propietaria, por oposi-ción, Eustoquia Caballero Castillejos. S-2066

JUNTA PROVINCIAL DE TRANS-PORTES MECANICOS RODADOS DE LUGO

Debiendo procederse a la celebracién de concurso para adjudicar de-finitivamente el transporte de viaje-ros y correspondencia entre Palas del Rey y Chantada, en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo, a las condiciones del pliego corres-pondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de cata Junia, se advierte al público, en cumplimiento de lo pre eptuado en el Real decreto de 4 de Jui o de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaria desde el día 10 del actual hasta el 10 de Diciembre inclusive, a las diecisiete horas, verificandose la apertura de dichos pliegos el día 15 de Diciembre de 1927, a las diecisiete horas en el Gobierno civil y ante una Comisión de esta Junta.

Lugo, 8 de Noviembre de 1927.—E1 Secretario (ilegible).

Modelo de proposición que se cita.

Don ... natural de ..., vecino de ... se obliga a efectuar el fransporte del correo, viajeros o mercancias (citense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador), en vehículos de motor mecánico, desde ... a ... y viceversa, con arregio a las condiciones facultativas, particulares y económicas a que la conce-sión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de ... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica. (Consignese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para (viajeros o mercancias), subdivididas en las clases que a continuación se expresan: (Exprésese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente se compromete a implantar el referido servicio dentro del plazo de ..

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituído en la ... (Tesorería de la Delegación de Hacienda de ... o en la Caja general de Depósitos) la fianza ... a. ... de ... de 192...

S---2056

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIO-NAL DE MAHON

Subasta para contratar la construcción de un edificio escular.

La Comisión municipal permanente ha acordado, en sesión de 9 del actual, anunciar subasta pública para contratar la construcción del primer edificio del grupo escolar "Primo de Rivera", con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas al efecto aprobadas por el Ayuntamiento, con un presupuesto de 124.994.75 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de pesetas 6.249.74, en la Caja general de Depósitos o en la Depositaría muni-cipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 12.499,48

pesetas.

La subasta se verificará veinte días después de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, si fuese dia laborable, y de ser domingo o festivo tendrá lugar el primer dia laborable siguiente al del vencimien-to, celebrándose a las doce horas en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcaide o de quien al efecto delegue y con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en la Secretaría en los días hábiles desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior, también hábil, en que ha de verificarse, durante las horas de diez a trece.

Los plieros de condiciones relativos o esta subasta se hallarán de manificsto en esta Secretaría, durante las horas de diez a trece, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar, por los obreros que ocupe, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902, así como estará sujeto a la observancia de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907.

Anunciada esta subasta durante el plazo de veinte dias y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, no se formuló contra la misma reclamación alguna,

Lo que se anuncia al público pará su conocimiente.

Mahón, 11 de Noviembre de 1927.-El Alcaide Presidente, Antonio Vie-

Modelo de proposición que deberá extenderse en varel timbrado del Estado de la clase octava, y al presentar-se llevar escrito en el sobre lo si-guiente: "Proposición para optar a la subasta de construcción del edifi-cio escolar Primo de Rivera".

que vivo en ..., enterado de D. ..., que vivo en ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar obras de construcción del primer enf-ficio del grupo escolar "Prime de Rivera", anunciado en la GACETA DE MA-DRID, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho contrato con estricta sujeción a ella, por ... (aqui la proposi-ción en esta forma; el precio tipo o con la baja de ... tanto por ciento, en letra, en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente.)

S = 2058

ADMINISTRACION PROVINCIAL

The statement of the st

SECCION ADMINISTRATIVA PRIMERA ENSERANZA DE PROVINCIA DE AVILA

Destinos vacantes que se publican en la Gacera de Madrid en cumplimiento y a los efectos de la Real orden den de 26 de Junio de 1925,

El Arenal, Ayuntamiento de idem; Dirección graduada para Maestro; 1.968 habitantes; de nueva creación por Real orden de 5 de Octubro de 1927.

El Arenal, Ayuntamiento de idem; Sección graduada para Maestro; 1.968 habitantes; de nueva creación por Real orden de 5 de Octubre de

El Arenal, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada para Maestra; 1.968 habitantes; de nueva creación por Real orden de 5 de Octubre de 1927.

El Arenal. Ayuntamiento de idem; Sección gradunda para Maestra; 1.968 habitanies; de nueva creación por Real orden de 5 de Octubre de 1927.

Herguijuela, Ayuniamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 262 ha-bitantes; vacante el 13 de Octubre de 1927, por traslado.

Santa María del Berrocal, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.322 habitantes; vacante el 14 de Octubre de 1927, por fallecimiento.

Narrillos de San Leonardo, Ayun-

Martinos de san Leonardo, Ayun-tamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 359 habitantes; vacante el 17 de Octubre de 1927, por jubilación. Casa de Sebastián Pérez, Ayunta-miento de Piedrahita; Escuela mixta para Maestro; 288 habitantes; vacan-ta el 26 de Octubro de 1927, por expate el 26 de Octubre de 1927, por excedencia.

Avila, 31 de Octubre de 1927.-Por el Director general de Frimera ensc-

fianza: el Jefe de la Sección administrativa, Tantayo,

P-1839

SECCION ADMINISTRATIVA PRIMERA ENSEGRADA DE DE PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid en cimplimicolo y a los efectos de la Real orden den de 26 de Junio de 1925,

Carcedo de Bureba, Ayuniamiento de idem; Escuela mixia para Marelio; 298 habitantes; vacante el 17 de Octu-

bre de 1927, por excedencia.

Onbo de Bureba, Ayuntamiento de ideni; 522 habiantes; Escuela de nifios pava Maestro; vacante el 20 de, Octubro de 1927, por resultas del cuarto turno.

l'alazuelos, Ayunlamiemo de Villavedón; Escuela mixta para Maestro; 233 habitantes; vacante el 23 de Oc-tubre de 1937, por excedencia. Tubilla del Agua, Ayuntamiento de

12em: Escuela mixia para Maestro; 200 habitantes; vacante el 23 de Octubre de 1927, por excedencia.
Santibáñez de Esgueva, Ayuntamien-

to de Cabañes de Escriova; Escuela mixta para Maestro; 413 habitantes; vacanie el 25 de Octubre de 1927, por excedencia.

Villawerde del Mon'e: Ayuntamiento de idem: Escuela mixta para Maestro; 220 habitantes; vacante el 28 de Octubre de 1927, por excedencia.

Espinosa de los Monteros, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños para Maestro; 1.579 habitantes; vacante el 28 de Octubre de 1927, por jubilación.

Quintanilla Pedro Abarca, Ayuntamiento de idem: Escuela mixta para Maestra; 84 habitantes; racante el 28 de Octubre de 1927, por excelencia.

Burgos, 3 de Noviembre de 1927. Per el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.

P-1840

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENGERANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden den de 26 de Junio de 1925.

Montemayor, Ayuntamiento de fdem; Escuela nacional de niñas número 2, para Macstra; 3.611 habitan tes; vacante el 20 de Octubre de 1927. por defunción.

Córdoba, 31 de Octubre de 1927.-Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección ad-ministrativa, Vicente Narbona.

P-1831

SECCION ADMINISTRATIVA D£ PRIMERA ENGEGANZA DE LA PROVINCIA DE JAEN

Destinos vacantes que se publican en la Gacuta de Madrin en cumplimiento y o les efectes de la Real or-ten da 35 de Junio de 1925.

Tour paragit. Avantamiento de To-

rreperogil; Escuela unitaria núm. 3, para Maestro; 6.965 habitantes; vacante el 1 de Noviembre de 1927 por

resultas del cuarto turno.

Jaén, 29 de Octubre de 1927.—Por el Director general de Primera ensenanza, el Jefe de la Sección administrativa, Ruiz Guerrero.

P-1832

SECCION ADMINISTRATIVA PRIMERA ERSEGANZA DE PROVINCIA DE ZARAGOZA

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 28 de Junio de 1925.

Urriés, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 512 habitantes; vacante en 11 de Octubre de 1927 por defunción.

Zaragoza, 26 de Octubre de 1927.-Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administratīva, Félix Laire.

P-1819

COBIERNO CIVIL DE LA PREVIN-CIA DE CADIZ

En este Gobierno civil se instruye expediente de caducidad de la concesión olorgada a la Sociedad Figueroa y Campos por Real orden de 22 de Diciembre de 1921, para instalar de-pósitos de petróleos y sus derivados en la bahía de Cádiz, por incumpiimiento de las condiciones de la con-

Ignorándose el domicilio de la expresada Sociedad, así como el de su representante D. Luis Figueroa y Almedo Martinez, por el presente edicio se les notifica que el expediente de referencia queda de manifiesto en este Gobierno durante el plazo de treinta (30) días, contados desde el de la inserción del presente en la Gagara de MADRID para one los inferesados puedan examinarlo y exooner por escrito cuanto a su derecho convenca, bajo apercibimiento de que si freescurre el plazo señalado sin verificario los pa-

rará el periuicio a que have livere. Cádiz 3 de Octubre do 1927.—El C bernador, Manuel Laulhé.

. P--1882

GOBIERNO CIVIL DE MADRID

ORDEN DE BENEFICENCIA

Habiéndose acordado por el exelentisimo señor Gobernador civil de esta provincia la instrucción del ex-pediente para ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Practicante de Medicina y Cirugia D. Eustaquia Neila Martin, que en los días 13 y 30 de Noviembre de 1926 se ofreció generosa y caritativamente a dar su sangre para el tratamiento de la enferma internada en el Hospital de la Princesa Julia Lázaro Lozano, con lo que alcanzó su total curación, se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, para que durante el plazo de veinte dias, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio

en los periódicos oficiales, puedan presentarse en la Sección segunda de este Gobierno civil desde las diez a las doce horas, quienes quieran de-pener en pro o en contra de la concesión de que se trata,

Madrid, 12 de Noviembre de 1927. El Fiscal instructor, Alfonso Grespo.

P = 1907

TRIBURAL TUTELAR PARA NIGOS DE VALENCIA

Por el presente se hace saber a Consuelo Aznar Liern, que se encuentra en ignorado paradero, que este Tribunal, por acuerdo dictado en el expediente 264 de 1925, le ha suspen-dido el derecho a la guarda y educa-ción de su hija legitima Consuclo Herrero Aznar, la que deberá continuar en la Casa de Miscricovila de esta ciudad, como protegida del Tri-bunal, bajo la vigilancia de un Dele-

Al propie tiempo sy la entara del dereche que tiene a recurrir del scuerdo mediante comparecencia que puede hacer en Secretaria, dentro de tercero

Valencia, 10 de Noviembre de 1927. El Secretario del Tribunal, F. Vives Villamazares.—V.º B.º: el Presidente, Mariano Ribera Cañizares.

Por el presente se hace saber a Cándida Arbonés Aguerri, que se encuentra en ignorado paradero, que este Tribunal, por acuerdo adoptado en el expediente 135 de este año: le ha suspendido el derecho a la guarda y educación de sus hijas legitimas Aurora, Cándida y María Ortega Arbonés, dispaniendo que estas continúen internadas en el Asilo del Niño Jesús, como protegidas del Tribunal y bajo la vigilancia de un Delegado.

At propio tiempo se le hace saber el derecho que tiene a recurrir del cltado acuerdo, recurso que podrá interponer por comparecencia an Secreta-

ría. dentro de tercero día.

Valencia, 10 de Noviembre de 1927.

El Secretario del Tribunal, F. Vives
Villamazares.—V. B.: el Presidente.

Madican Ribera Cañizares.

P—iûiû

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Done Avelina Calvo Resa, Secretario en el expediente número 13 de 1927, de esta Administración, instruído contra doña Josefa Alonso Vega, ex vecina de Corrales (Zamora), notifico por medio de la presente a dofia Josefa Alonso Vega, el acuerdo de esta Administración, signiente:

Visto el acta extendida en el pueblo de Corrales (Zamora), el día 18 de Agosto de 1927, por el Teniento de Carabineros D. Angel Espias y fuerza a sus órdenes, y resultando de la misma que en el pueblo de Corrales (Zamora) posec doña Josefa Alonso Vega una alquitara para la des-

filación de alcohol, la cual se balla desprecintada, y que tanto el local en donde se halla instalado dicho aparato como éste, se enquentran en estado de abandono, esta Administración ha acordado imponer a della Josefa Alonso Vega las multas de 500 y 20 pesetas, por haber incurrido en dos faltas reglamentarias, comprendidas y penadas en los casos 6,º del articulo 182 y 97, en relación con el 185 del vigente Reglamento de la Renta del Alcohol, euva multa deberá ingresar en el Tesoro público en el plazo de noventa días, contedos desde si siguiente al en que aparezen inserta esta notificación en la Garera de Madrid, y si no estuviera conforme con el ritado acuerdo puede formular en dicho plaze, por escrito, la protesta que estime conveniente nara una se someta al fallo de la Jimota arbiiral."

Lo que se hace público para cono-cimiento de la interesada, residente últimamente en Bucuos Aires (República Argentina) Ada Saind, número 875, advirtifudole que, de no verificar el ingreso o crotesto de la multa en el plazo señalado, se secuirá la tramitación regismentaria del expediente, sin más aviso.

Zamora, ii de Noviembre de 1927. El Secretario, Avelina Catvo, - Visto bueno, el Administrador, P. Causies. P-1911

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

DELEGACION DE NACIFIEDA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Habiendo sugrido extravio el resguardo del depósito en metálico neresario sin interés, de 250 pesetas, cen tituido por D. Macario Jiménez Ve-lasco en la Sucursal de esti provincia, en 23 de Marzo de 1926, y señalado con los números 439 de entrada y 179 de registro, como multa impuesta por la Junta provincial de Abastos, a disposición del señor Presidente de la misma, se interesa de la persona en cuyo poder se hallo el documento mencionado, lo presente en la Tesoreria Contaduria de esta Delegación, dentro del plazo de dos meses transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a la sunlación del mismo y a la expedición del duplicado correspondiente, con arregio a lo que dispone el artículo 41 del Reglamento de la Caja general de De-

Ciudad Real 11 de Noviembre de 1927.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Miguel.

X-3793

EDICTO

La Fundación Traña Jáuregui concede una dote de 275 peseías en este año de la fecha a una joven, descendiente del fundador, que contraiga matrimonio canónico o profese en Reli-gión. Habiéndose ya publicado el aviso, se reitera aqui, para que las in-teresadas lo soliciten del Paironato

señor Cura parroco de San Sebastián de Madrid, antes del 20 del próximo Diciembre.

Madrid, 10 de Noviembre de 1927. El Patronato.

X-3794

TALLERES DE MISSAVALLES, PA-LENCIA E IEGIZABAL, S. A.

Concurso de ejes montados para ferrocarriles.

La Sociedad anónima Talleres de Miravalles, Polencia e Ibaizabal, abre concurso, que se verificará a los guince dias a partir de la fecha de este anuncio en la GACETA DE MADRID, entre constructores españoles, para el suministro de 140 ejes montados para vagones de vía de un metro, con eujeción a los planos y pliegos de condiciones que se hallan de manificato en las oficinas de dicha entidad, en Miravalles (Vizcava), tedos los días laborables, de nueve a doce de la manana, hasta el día anterior al del con-

La entrega de dichos ejes habrá de verificarse la milad en un plazo máximo de dos meses y el resto dos meses despnés.

Las proposiciones se presentarán hasta el día anterior al del concurso, en las oficinas de la Sociedad anónima Talleres de Miravalles, Palencia e Ibaizábal, en Miravalles. Miravalles, 14 de Octubre, de 1927.

El Director gerente, (ilegib!e).

X-3795

PALECIO DE HIELO Y DEL AUTO. MOVIL DE MADRID, S. A.

JUNTA CENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria.

No habiendo podido celebrarsa la Junta general extraordinaria convocada para el día 13 del actual por no haberse reunido la representación del capital que previene los Estatutos so-cialos, se convoca de nuevo a los senores accionistas para el día 30 del actual, a las tres y media de la tarde, en el domicilio provisional de la Seciedad, en el Palace Hotel de Madrid, sin que pueda tratarse de olivis asuntos que los comprendidos en el aiguiente

ORDEN DEL DIA

 Lectura, discución y volación del acta de la anterior.

Venta del edificio, magginaria, muebles, enseres y demás del Palacio de Hiclo y designación de la persona o personas que hayan de clorgar la correspondiente escritura pública.

Los señores accionistas que hayan de asistir a la Junta deberán deposilar sus acciones o resgnardos respectivos, según Estalutos, con veinticuatro horas de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, debiendo advertir que con arregto al artículo 43 de los Estatotos, serán válidos los acuerdos que se adopten por la Junia. cualquiera sea el número de acciones representadas.

Madrid, 14 de Noviembre de 1927. El Presidente en funciones, M. Domín-

SOCIETAD DE AUTORES 医含杂类多定抗安全

La Junta directiva de esta Sociedad convoca a Junia general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 del actuol, a las cuatro de la tarde, en su domicilio, calle del Prado, 24, rara dar lectura al preverte de Petalutos que ha de samuterse a aprobación.

Los señoros socios que no hubieras recibido en su dominiño la citaciós correspondiente y un ejemplar del provecto de Edelutes, pueden rece-gerios en la Serretaria de la Serie-ต้อยี o กละโท em Privio y serife เป็นกดีโด้อย inmediatamente.

Madrid, 11 de Noviembre de 1927. El Director gerente Luis Linares Re-X---3031

MINES DEL CENTENILLO, S. A.

El Consejo de Administración en sesión de 3 del corriente ha acordado. el pagora las acciones, a cuenta de los beneficios del presente efercicio, de un dividendo de 5 por 100 del etapital social (25 pesetas por cupón), libre de impuestos, y contra el cupór núnu/o 12. Dicho pago se efectuará 1 partir del día 15 del actual.

Linares, 11 de Noviembre de 1927. Bi Secretario, H. C. Holberton.

X-3790

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE LA LORJA, DE BARCELONA

En virtud de lo resuelto por el senor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta capital, en providencia del dia de hoy, diclada en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, seguidos hajo mi actuación por D. Rafael Gay de Monicilă, contra D. Tenduro Reynell de Kaulilzky, se anuncia que el día 21 de Diciembre próximo, y hora de las diez y media, se venderá en leccera pública subasta, sin sujeción a tipo, en el local audiencia del referido Juzgado, la finea siguiente: Casa señalada en esta ciudad, colle de Paris, anles Industria, en la que le corresponde el número 169 his, antes 177, que consta de planta baja y cinco pisos más sobre ella y otro sobre el terrado, distribuídos los bajos en tienda y almacén, y los allos en des viviendas cada uno, con varias dependencias: comprende una superficie de doscientos trece metros y quince de-cimetros cuadrados, equivalentes s cinco mil seterientos cuarenta y dos palmos también cuadrados, de los coa... les corresponden a la edificación ciento novenia y seis metros cuadrados c sean cinco mil ciento nenenta y echapalmos y diez décimos también cuadrados, y el resto eslá destinado a pa-tio; linda, por el frente. Sur, con la citada calle de Paris, antes de la In-dustria; por la derecha, entrando, Este, con D. Manuel Camps, antes el hipotccante; por la izquierda, Oeste, con D. Pablo Parera y D. Luis Aragali, antes también el señor hipotecante, y por el fondo, Norle, con D. José y deva Maria de Chaves.

Dicho remate se celebrará con arre-

glo a las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del demandante, continuarán subsistentes, y que el rema-tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2. Que los postores para poder tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgodo, o acreditarán haberlo llevado a tabo en el establecimiento destinado il efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la suma de 120.000 pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta de la finca que precede descrita, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose seguidamente las consignaciones a sus respactivos dueños, excepción hecha de la correspondiente al mejor postor, la sual se reservará en depósito como garantía del complimiento de su obligación, y, en su caso, por parte del precio de la venta; y

3.º Los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y de-más que hubiere, irán a cargo del re-

matante.

Barcelona 10 de Noviembre de 1927. El Secretario judicial, Tomás Riera.

X-3792

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE GUERNICA

D. Joaquin Zubiaga y Urreiztieta, lucz municipal Letrado de esta villa, en funciones del de primera instancia

de la misma y su partido. Hago saber: Que por el Procurador D. Raimundo de Obieta, a nombre de doña Dionisia Vidaguren y Atela, mayor de edad, viuda y vecina de Forúa (Vizcaya), ha promovido expediente en este Juzgado, en solicitud de que se declare únicos y universales herederes ab intestato en cuanto a los bienes de caracter troncal de D. Juan Tomás Vidaguren y Atela, que falleció en dicha anteiglesia de Forúa el día 21 de Abril último, a favor de sus bermanos de doble vínculo llamados D. Angel, doña Dionisia, D. Timoteo y doña Rita Vidaguren y Atela.

En su virtud se cita y llama a los que se crean con igual o mejor dereeno que los indicados cuatro hermanos aspirantes a la herencia del expresado causante, en cuanto a los bienes de carácter troncal, para que comparecean ante este Juzgado a recla-marlo, denico del término de treinta ditas, contados desde la publicación del presente edicto.

Dado en Guernica a 9 de Noviembre de 1927.-El Juez, Joaqu's Zubiaga.-Ante mi, Anselmo de Arana.

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE OVIEDO

Don Sancho Arias de Velasco, Juez municipal en funciones de primera instancia de la ciudad de Oviedo y su

partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria del que autoriza se tramite expediente de jurisdicción voluntaria promovido por D. Mauro, D. José María, doña María de la Luz, doña Celia, D. Sabino, doña Irene y doña Práxedes Alvarez y Blanco-Gendin, mayo-res de edad, naturales de Avilés y vecinos de esta capital, en solicitud de variación de apellidos, y toda vez vienen usando el de Alvarez Gendin, y así son conocidos por todos en forma que de tener que usar el de Alvarez y Blanco-Gendin les exigiría grandes

perjuicios y trastornos. Admitido a tramite el expediente, en providencia de esta fecha, se acordó tramitarlo en la forma que previene. el Reglamento de la ley del Registro civil, y que por cuenta de los intere-sados se publicase la solicitud por extracto sustancial en la GACETA DE MA-DRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, a la que pertenece el pueblo de la naturaleza de los recurrentes. y donde tienen su domicilio, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de lres meses a contar desde el día de la pu-

blicación de los edictos.

Y para insertar en la Gacera de MADRID se expide el presente que fir-mo en Oviedo a 7 de Noviembre de 1927.—El Secretario, Antonio López Planas.—El Juez, Sancho Arias.

X = 3800

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTARDER

Don Urbano Sáinz de la Maza, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habéesele extraviado un resguardo de depósito importante pesetas 1.850 en metálico, de su propiedad, constituído en la Caja sucursal de esta provincia, 22 de Diciembre de 1920, concepto "Necesario con interés". y bajo los números 1.102 de entrada y 369 de registro para responder de la conducción de la correspondencia entre Guarnizo y Villacarriedo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para oir las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, y con el fin de que llegado a conocimiento de la persona que le hubiese encontrado se sirva presentario en la Tesorería-Contaduría de esta provincia, dentro del referido plazo, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo, y sin ningún valor ni efec-to, expidiendose el correspondiente , dupticado.

Santunder, 2 de Novicibre de 4927.

El Delegado de Hacienda, Francisco de Mendoza

JUZGADO MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL BERROCAL

D. Laureano Sánchez y Sánchez, Juez municipal de Santa María del Be-

Por el presente cdicto que se expide en méritos de juicio verbal civil promovido por D. Francisco Sixto Sánchez contra doña Rafaela Sánchez, Severiana Díaz Sánchez, casada con Joaquín de la Calle y Maria Luz. Segun-da. Crescencia, Buenaventura e Isidra Díaz Sánchez, la primera viuda y los demás hijos de D. Policarpo Díaz Sánchez, fallecido en este pueblo el 4 de Mayo del año corriente; la Severiana y su marido vecinos del pueblo de la fecha v los demás de ignorado domicilio, se hace saber que este Tribunal ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen

así:
"Sentencia.—En Santa María del Berrocal a 4 de Noviembre de 1927; el Sr. Juez municipal D. Laureano Sánchez y Sánchez, habiendo visto por sí los presentes autos de juicio verbal civil entre partes, de la una, v como demandante, D. Francisco Sixto Sanchez Berguio, y de la otra y como demandados, doña Rafaela Sánchez, dona Severiana Díaz Sánchez, casada con Joaquín de la Calle, y María Luz, Segunda, Crescencia. Buenaventura e Isidra Diaz Sánchez, la Rafaela, como viuda y los demás como hijos de Policarpo Diaz Sánchez, en reclamación

de quinientas pesetas,

Fallo que debo condenar y condeno a doña Rafaela Sánchez y a doña Severiena, doña María Luz, doña Segunda, doña Crescencia, Buenaventura e Isidra Díaz Sánchez, a que paguen en concepto de viuda la primera y los demás como hijos de D. Policarpo Díaz Sanchez, al demandante Francisco Sixto Sánchez Bergufo, la cantidad de 500 posetas; declaro rebeldes a los demandados Rafaela Sánchez y María Luz, Segunda, Crescencia, Buenaventura e Isidra Díaz Sánchez, e impongo las costas a los demandados en el presente juicio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, man-

do y firmo.—Laureano Sánchez.

Publicación.—Ha sido publicada la anterior sentencia estando celebrando audiencia pública, por el Sr. Juez municipal, D. Laureano Sánchez y Sán-chez, que la dictó en el día de hoy, ante mí el Secretario.

Santa María del Berrocal a 4 de Noviembre de 1927.—El Secretario,

Anjano Díaz."

Y para que dicho fallo sea publica do en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a doña Rafaela Sánchez, doña María Luz, doña Segunda, Crescencia, Buenaventura e Isidra Diaz Sánchez, rebeldes, se expide edicio.

Santa María del Berrocal, 4 de Noviembre de 1927.—El Juez municipal, Laureano Sánchez.--Ante mi, el Secretario, Aniano Diaz.

X---3709

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Enjo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que compareixan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del "Cáigo de Justicia militar y 63 del de Marina.

4.798

..............

El DUESO de nueve conejos de los llamados caseros, substruídos el 14 de Octubre último del término de Los Barrios, partido de Sañ Roque, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría de don Juan López Zafra, a fin de prestar declaración y ofrecerle el trocedimiento en causa número 299 de 1927, contra Francisco Guerrero, sobre hurto.

4.800

JIMENEZ ANTINA, Antonio; hijo da Francisco y Benita, natural de Visiedo, soltero, de diez años de edad ambulante; Bautista María, cuyas demás circunstancias se ignoran, de doce años de edad, ambulante, residentes ambos últimamente en Hijar; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hijar para enterarles de la pena que para los mismos interesa el Ministerio fiscal en causa por hurto, instruída contra los mismos.

12807

4.801

I.AZARO GASEA, Leoncio; natural y vecino de Endrid de la Ribera; comparecerá ante el Juzgado de Calata-yud dentro del término de diez días para recibirle declaración en la causa número 55 del cerriente año, por violación; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.802

LOPEZ DE CONTA, Marcelino; subdito portugués, domiciliado últimamente en Rabanera del Pinar y Hontoria del Pinar; comparecerá ante el distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para res-

4.803

SIGNES, Rafael; domiciliado últimamente en Barcelona; comparacerá en término de diez días tule el Juzgado de instrucción de Gandía para declarar como testigo en sumario que el mismo instruye sobre robo, bajo el número 63 del año actual.

4.804

UN TAL JOAQUIN; domiciliado últimamente en Los Barrios; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de ser oído en causa número 299 de 1927, sobre hurto. 12822

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las denids responsabilidades legales, de no 7 esentarse los procesados que a constnuación se expresan en el plaz, que les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargandose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

9.701

ALBARRACION RAMIREZ, Joaquín; natural de Málaga, provincia de ídem, de estado casado, profesión cesante, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y Elisa, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por estafa en causa número 419 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12811

9.702

BAGUENA Y MARTINEZ, José; hijo de Bautista y de Vicenta, natural
de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años
de edad, domiciliado últimamente en
Barcelona, Pasaje de la Prunera, número 5, primero, primera; procesado
en causa número 180 de 1926, sobre
tenencia ilícita de arma de fuego;
comparecerá en término de seis días
ante el Juzgado de instrucción del
distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valis, para res-

ponder de los carges que resultar contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde,

1.2796

9.703

CARRERA MARTINEZ, Elisa; de estado viuda de cuarenta y tres años de edad, hija de D. Evaristo y de doña Elisa, con las ocupaciones de su sexo; natural y vecina de Gualdeo, domiciliada últimamente en Barcelona, ignorándose la calle y el número donde habita; procesada por delito de estafa, en causa número 153 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Motril para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión preventiva de este partido.

9.704

CARRILLO GOMARIA, Domingo; de veintiocho años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Fortuna (Murcia), ambulante; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz, en causa por atentado, número 89-1927; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido a prisión decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.705

CONCE DELGADO, José Antonio; natural de La Habana (Cuba), de estado soltero, profesión tabaquero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en la Habana, procesado por estada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla,

12827

12819

9.708

DERA CID, Manuel; de veinticuatro años de edad, hijo de Pedro y de Ramona, chófer, de estado casado, natural de Alongos (Orense), vecino de Villamoure (Carballino) alto, grueso, moreno, ojos castaños claros, viste traje paño negro y zapatos claros, de color; se presentará en el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión, en causa por daños número 66 de este año.

9.707

ESPINOSA AGUJAS, Juan; de treinta y cinco años, hijo de Esteban y de Isabel, natural de Los Barrios, casado, marinero; domiciliado últimamente en Los Barrios; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Algeciras en término de diez días, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Gádiz en causa número 207 de 1926 sobre uso de nombra supuesto, bajo apercibimiento de sel declarado rebelde si no lo verifica.

(Continua en la página 319.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION Y ADMIMISTRACION

SECCIÓN DE INTENDENCIA. — NEGOCIADO DE AJUSTES

RELACIÓN de los individuos que sirvieron en el disuelto Batallón-Depósito de Fraga, número 84 que, por ignorarse el actual paradero de los interesados, se publica en el Diario Oficial de este Ministerio y en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a los mismos o sus herederos que tienen los alcances que se expresan en la misma, debiendo dirigir sus instancias para obtenerlos previa justificación de su personalidad o derechos al Ministerio de ia Guerra.

CLASES	NOMBRES	IMPORTE de los sicances Pese: as
I:/em	Salvador Macías Novelles Miguel Mirous Solans José Altemin Portela Pascual Luna Muro Francisco Molina Caballero José Cobos Casas Daniel de Gracia Expósito José Bergua Navarro	53,77 7.68 18,14 24,24 19,77 12,39 45,75

Madrid, 31 de Octubre de 1927.—El Intendente general, Cayetano Termens.

46.00

3 4 4 5 6 6 B

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

NUMERO 320

.. 24-21-

Ley de 30 de Julio de 1904.—Grupo 1.º, Concepto A.—Haberes personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Dirección general, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la instrucción de 15 de Septiembro de 1904.

NUMERO de la rela- sión de que procede e-	NUMERO dei que de- ne el crédi- to en dicha	NUMERO de ordeo	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTI del erédito
erédito ralzción accesdores		de acreedores				Pesoles
12.630	} } 2	1	Agustin Aznar Bondia	Sargento	Patallón de Cazadores de	
	ar		Ti-nanta A A	Idom	Rarbastro	112,0
*	12 14	2 3	Emesto Amores Amores	Idem	Idem	6,0
12.687	35	1 1	Conrado Arévalo Amores D. Carlos Amores Cantos	Primer Teniente.	Idem	60.0
3	42	5	José Rallo Chesta	Segundo Teniente	Idem	60,0
•	48	6	Miguel López Serrano Amores	Idem	Idem	46,0
- b	58	l Ÿ	Sivestre Castro Laorden	Idem	Idem	60,0
12.707	10	Ė	Francisco Covián Montoto	Capitán	11.º Batallon de Artille-	
12.805	1	9	Juan Verges Blande	Seldado	ría de plaza Regimiento de Caballe-	2.859,8
	}		l., ,	73.	ría del Rey	31,8
b	2	10	Opriano Fornet Alabart	Idem	Idem	160,0
•	3	11	José Nogués Ortiga	Idem	Idem	96,9 99,8
•	4	12	Tomás Toldra Molleó	Idem	Idem	
3	5	13	Francisco Ubeda Muñoz	Idem	Idem	60,0
•	[6]	14	Antonio Pino López	Idem	IdemIdem	58,0
Þ	7	15	José Parta Barca	läem	Idem	89,0
•	. 8	16	Julio Sánchez Asensio	Idem	Idem	163,0 30,0
•	9	17	Enrique Palma Lozano	Idem	Idem.	60.0
*	10 1:	18 19	José Lucena Cano	Idem	Idem	60,0
Þ	12	20	Antonio Ojeda López	IGen	Idem	131,2
7	13 -	21	Juan Pedraza Racero	Idem	Idem	60,0
	14	22	Juan Hernández Chavarria	Idem	Idem	100.0
	15	23	Pable Pallarés Marti	Idem	Idem	100.0
-	1 • 16 1	24	Platón Sans Prats	Idem	Idem	63,3
	17	25	José Peralta Ramírez	Idem	Idem	60,0
ì	18	25	Juan Jurado Expósito	Idem	Idem	93,2
	19	27	Federico Lafuente Erice	Trompeta	Idem	100.0
*	20	28	Carmelo Vargas Cabrera	Seldado	Idem	64,5
•	21	29	Antonio Sanchez Carretero	Idem	Idem	60,0
•	22	30	Francisco Hidalgo Prados	Idem	Idem	60,0
•	23	31	José Tellechea Erro	Idem	Idem	49,3
*	24	32	Juan Pallero Herrera	Idem	Idem	\$6,2
*	25	33	Joaquín Ibáfiez Murúa	Idem	Idem	61,6
•	28	34	José Subirats Llorca	Idem	Idem	39,3
	28	35	José Pedrola Guiño	Idem'	Idem	80,0 185 ,0
•	29 30	36 37	Guillermo Santos Ciprián.	Idem	Idem	60.0
7	31	38	Isidoro Ubeda Barba	Idem	Idem	150,6
	32	35 39	Antonio Barco Pérez	Idem	Idem	150,0
,	34	40	Antonio Padilla Mateos	Idem	Idem	85,0
*	36	41	José Subirats Vicente	Idem	Idem	86,
5	37	42	Juan Sanchez Aparicio	Idem	Idem	200,0
-	38	43	Leonardo Moreno Esteban	Idem	16em	51,
Š	39	44	Eustaquio Hernández García	Idem	ldem	150,0
	40	45	Juan Pino Moreno.	Idem	Idem	200,0
i	ái .	48	Tomás Verdugo Arroyo	Idem	Idem	200,0
3	42	47	Mariano Luis Arenillas	Idem	Idem	32(
Ď	43	48	José Nos Reverter	Cabo	Idem	39.3 200.0
I	44	49	Braulio Fernández Manzano	Soldado	Idem	aut.

NUMERO le la rela- pon de que procede el crédito		NUMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	organismo liquidador	IMPORTA del erdane Pessina
12.805	45 46 47 48 49 50	50 51 52 53 54 55 56	José Fernández ValverdeAifonso Tomás Galbe	Idem	Idem Idem Idem Idem	200,00 \$8,50 66,25 102,25 131,45 60,00 1.621,55

Madrid, 8 de Noviembre de 1927....El Director general, Carlos Casmaño.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y

Habieado padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la Gacera de Madrid, se rectifica : a: continuación con arreglo a los antecedentes que existen en esta Dirección general.

de la del relación crédito	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA "GACETA"	ORGANISMO LIQUIDADON	Dice:	DEBE DECIR:
8.771 19 8.771 60 9.265 62 12.086 4 12.332 29 12.459 111 12.523 118 12.539 38 12.688 424 12.718 101 12.890 18 12.890 132 12.890 132 12.890 268 12.890 454 12.890 666 12.890 6757 12.890 666 12.890 855	6 Mayo 1913	Idem.	Héctor Sierra Herrera. Pedro Acosta Tejida. Vicente Pedro Clariach. Diego Lepe Gutiërrez. Juan Martinez del Val. Luis Varea Louzao. Juan Herrero Randial. Francisco Marqués Naranjo. Santos Sánchez Martin. Juan Chorens Santos. José Argilés Ibarts.	Vicente Sidro Clariach. Diego Lepez Gutiérrez. Juan Martínez del Vas. Luis Berea Louzao. Juan Herrero Ranchal. Francisco Márquez Naranjo. Santos Sánchez Martínez. Juan Choren Santos. José Argiles Ibars. José Castells Cuberes. Gregorio Santacatalina Expósito. Buenaventura Gras Fongibell. Emilio Nicoláu Lleó. Pascual Rodrigo Navarro. Jaime Ten Prenafeta. José Vidal Sandhumenge. Francisco Sales Mares.

Lo que se publica en la Gacera de Madrid a los efectos oportunos. — Madrid, 8 de Noviembre de 1927. — El Director ge neral, Carlos Caamaño.

DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DE

ZSCALAFON general del Magisterio. — Maestras plenos derechos. — Sexta categoría.—Relación nominal de las altas y de 1926 en la sexta cate

de de Brahafdn	Número de arden	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO X NOTA DEL	NACIM	
eneral.	en la caregoría.		Mismo	FECHA	1 2
	is caregoria.			TECH A	PHOVINCIA
3,127	835	D. Carmen Guerra Helguedas	S.	30 Agosto 1883	Medrid
3.128 3.129	836 827	Francisca Martin Francisco	S	6 Marzo 1888	Madrid
.120	23S	Argimira Voces Rodríguez	107 014	28 Junio 1877 7 Enero 1837	Valladolid
. 131	839	Dorotea Bianco Rodriguez		9 Septiembre 1880	Valladohd
1.132	840	Felisa de Sádaba Villameriel		10 Septiembre 1887	Patencia
. 153	841	Carmen Santolaria Alique	S. St.	20 Mayo 1839	Guadalajara
134	842	Dolores Teledor Tellacche	S.	21 Septiembre 1834	Burges
.135 j	843	Maria del Pilar Cuencas	1 3	8 Octubre 1374	Barcelona
3.75 6 3.787	814 845	Aurelia Picón Ayala		28 Noviembre 1885	Burgos
3.138	S46	Engracia Torres Jorge	S.	14 Diciembre 1883	Valladořid Logrofio
3.139	\$47	Emilia Julia Mozo Calzada	S_St.	28 Enero 1883	Palencia
3.140	848	Micaela Sanz Verde.	8	14 Noviembre 1885:	Soria
141	340	Fanstina Gailego Garcia		4 Marzo 1876	Valladolid
3.142	850	Florencia Echave Yaben	S.	22 Septiembre 1887	Guipúzcoa
. 143	851	María de los Dolores Leibar	S.	19 Septiembre 1887	Vizcaya
£ .	2 22	Josefa Juliana Azpeitia	s.	9 Enero 1888	Guipúzcoa
1.144	852 853	Tereza González Astudillo		14 Octubre 1887	Zamora Vizcaya
.146	854	Bernardina Luisa Garcia	S. St.	8 Septiembre 1884 20 Mayo 1880	Madrid
.147	855	Lorenza Fajardo Negrin		9 Agosto 1880	Canarias
.148 .1 49	856 · 357	Maria Santana Pulido		1 Mayo 1968	Canarias
.150	858	Encarnación Yanes del Carmen	æ.	9 Abril 1887	Canarias
.1:1	859	Josefina Brito Lorenzo	E,	6 Mayo 1880	Canarias
-153	860	Cruz González Neira	<u>s</u> ,	22 Septiembre 1875	Pontevedra
.194	861	Concepción Rodríguez Linares	E. S. St.	19 Diciembre 1883 19 Octubre 1877	Granada
.155 .157	862 863	Petra Gavin Gavin	. s. s. S.	7 Febrero 1884	Huesca
.158	864	Filar Bonora Molero	- S.	25 Septiembre 1879	Avila
159	365 I	Elisea Antonina Azpiazu Sáinz	8. St.	15 Agosto 1830	Sevilla
.160	€ 6 6	María Tereza López Tomé	S.	27 Septiembre 1886	Málaga
.161	857	Concepción Vara Hernández	E.	8 Octubre 1887	Coruña
. 163	868	Carmen Blanco Aznar		16 Junio 1869	Valladolid
164	869	Francisca Martinez Miguel Desamparados Antón Antón	S. S.	12 Febrero 1865 11 Junio 1877	Valencia
165	870	Micaela Abreu Rodriguez	e. E.	16 Abril 1861	Canarias
.186 .187	871 872	Pilar Nobrega Navarro	Ē.	10 Septiembre 1882	Canarias
168	873	Elena Mora Sansón	E.	20 Abril 1876	Canarias
169	874	Pilar Arman Alonso	S.	30 Septiembre 1871	Navarra
170	875	Concepción Perxés Prats	S. St.	16 Abril 1864	Сегола
.170 1	876	Filomena Santamaria Villanueva	.	11- Agosto 1873	Burgos
170	877	Petronila Galcerán Guillantó	Œ.	28 Enero 1863	Gerona
170 °	878	Carolina Ferruzda Estartus	E .	14 Febrero 1876	Gerona
170 4	879	Socorro González Otaño	S.	1 Noviembre 1858	Orense
170	880	Felisa Torrente Ferrer	S. S.	7 Enero 1875 3 Noviembre 1878	HuescaLugo
170 170	881 882	Maria de las Mercedes Prunera Sado	s. s.		Tarragona
170	883	Cândida Maria Serrano Lón	E.		Terusi
171	ช84	Isabei Tomás Rodó	S. St.		Gerona
172	885	Asunción de Ríu y Capmajo	E.	19 Marzo 1854 17 Marzo 1880	Andorra
174	886	Josefa Ortega Utrilla	S.	# 3E8120 TOOK	G01.19

PUBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSERANZA

alteraciones, que no producen cambio de lugar, ocurridas desde el último Escalatón publicado hasta 31 de Diciembre goria de 3,500 pesetas.

(Continuación de la Gacera núm, 317.)

·			(Continuación	i de la Gaceta núm, 317.)
SERVICIOS	SERVICIOS	SERVICIOS		
EN LA CATEGORÍA	EN PROPIEDAD	INTERINOS	PUNT.O	
			DONDE PRESTA SUS SERVICES	OBSERVACIONES
Affor, Meser Diss.	Alion. Meses. Dian.	Affas. Meses. D7as.		
				
· 2 9 19	15 9 8	3 8 21	Cifnentes (Guadalajara)	,
2 9 15	15 9 6	, > >	Hiendelaencira (Guadalajara)	Aprobó oposiciones restringá
2 9 15	15 - 9 - 1 15 - 9 - 1	>>- >	Orejo (Santander)	
2 5	15 - 9 - >	1 6 1	La Seca (Valladolid)	•
2 9 3	15 9 >	· > > >	Villecafias (Toledo)	>
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	15 9 >	, , 2	Guadalajara	
2 - 9 - 3	15 — 9 — » 15 — 9 — »	> - > - >	Munguía (Viztaya)	
2 9 >	15 - 9 - >	3 3 3	La Cisterniga (Valladolid)	7
2 9 >	15 9 > 15 8 29	 > > >	Vidalon (Valladolid)	
2 - 8 - 20	15 — 8 — 29 15 — 8 — 27	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	Salas Infantes (Burgos) Yurre (Vizcaya)	
2 8 11	15 1 8	2 - 2 - 24	Archena (Murcia)	f >
2 8 9	15 8 26	4 5 6	Pertillo (Valladelid)	Plan 1901.
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	15 8 25 15 8 25	1 1 20	Irún (Guipúzcoa)	
<u> </u>	2 2	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	Berriz (Vizcaya)	Excedente.
2 8 >	15 - 8 - 22	 	Pollos (Valladolid)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
2 8 >	15 — 8 — 21 15 — 8 — 15	>>	Zalla (Vizcaya)	a + a * - a
2 8 3	15 - 5 - 17	1 - 5 - 16	Cadiz Caszlas del Angel (Gran Cana-	C. de S. M. y C.
2 0 2			ria)	
2 7 29	15 6 17	1 - 3 - 11	Teror (Gran Canaria)	•
2 7 18	15 — 6 — 17	> - 5 12	Santa Cruz de Tenerifa (Cana-	1
2 7 15	15 - 6 - 17	1 - 2 - 1	rias)	
2 7 15	15 5 5	> - 9 - 10	Santa Crez Palecia (Canarias).	
2 - 7 - 5	33 11	» 4 5	Camposancos (Pontevedra)	
2 - 7 - 5	16 10 29 30 1 32	3 - 3 - 11	Dalias (Almeria)	
2 - 6 - 13	15 — 6 — 28	3-3-3	Arbés (Tarragona)	.1
2 6 >	24 28	3 3 5	Orotava. Benisa (Alicante)	• •
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	17 — 10 — 5 17 — 7 — 10	> > 14	Carabanchel Alto (Madrid) Terrinches (Ciudad Real)	
2 5 26	14 — 3 — 15	2 - 9 - 6	Boveda (Lugo)	
2 5 25	28 — 1 — 17	, > >	Alexraz (Lérida)	
2 5 25	49 11 20 27 5 15	i	Casinos (Valencia)	
2 5 19	29 2 23	, — , — ,	Pedreguer (Alicante) Antigua (Gran Canaria)	
3 5	13 - 9 - 4	1 - 8 - 8	Guimer (Canarias)	
2 4 27	13 — 3 — >	1 - 9 - 10	La Laguna (Canarias)	
2 — 4 — 22 2 — 4 — 21	35 - 3 - 3 42 - 1 - 18	1 - 1 - 23	San Claudio (Oviedo)	
2 10	36 5 16	3 3 3	Guadalajara	1
2 A 5	\$8 23	\$ m \$ m \$	Ogasa (Gerona)	
2 29	38 21	> 7 19	Enidellots de Selva (Gerona)	1926. Idem.
3 — 3 — 18	38 — 6 — 15	1 - 8 - 6	Oza de los Ríos (Coreña)	. Idem_
2 - 3 - 18	30 6 21	1 - 5 - 16	Apres (Huesca)	
3 — 3 — 15	25 6 19 81 8 29	3 3 3	Romeral (Lugo) Hospitalet del Infanta (Tarra gona)	
2 2 14	28 - 1 - 24	5 5 5	Villafeleche (Zaragoza)	1
2 3 14	23 16	3 3 3	Palamés (Gerona)	1
2 3 14	33 — 7 — 18	1 : _ : _ :	Centellas (Rarcelous)	
2 - 5 - 34	31 — 3 — 3	1 > 2 3	Tribrite Stuty delications as an assessment	T1

del ∦omero	Número de	NO. 500 DEC. 10 DEC. 1	TITULO	NACIMI	ENTO
E)calatón	orden en	NOMBRES Y APELLIDOS	Y NOTA DEL 2	<u> </u>	
Heneral'	ia categoría.		MISMO	FECHA	PFOVINCIA
3.175	\$87	D.* Julia Petra Martinez	S,	29 Junio 1877:	Orense
3.176	888	Leonor Grijalba Delgado	S.	1 Jalio 1879	Logroño
3.177 8.17 8	889 \$ 90	Agueda Juliana Ruiz Retuenco	S. S, St.	5 Febrero 1871	Cuenca Valladolid
3.179	891	Narcisa Rello Yubero	E,	26 Octubre 1879 29 Octubre 1887	Guadalajara
3.180	892	Teresa Bayo Pérez	S. St.	14 Enero 1391	Teruel
3.181	593	Maria del Pilar Chia Saurin	\$.	14 Septiembre 1890	Huesca
3.182	894	Fetra Royo Gil	s. st.	3 Febrero 1888	Zeregoza
» 3,184	895	Josefa Tormo Pascua		5 Enero 1389 9 Septiembre 1869	Zaragoza
3.185	896	Josefa Muguerza Arricla		12 Abril 1890	Guipuzoca
3.186	897	Josefa Silva Ducés	S.	14 Marzo 1873:	Lugo
3.187	898 899	Maria de la M. Castañon Vegambre	š S. E.	23 Septiembre 1367	Oviedo
3.488 3.189	990	María del Carmen Daroca Yanes Naria López de Miguel	S	2 Noviembre 1883	Soria
3.190	901	María Regina Pérez Beneito	E. St.	9 Septiembre 1881 13 Mayo 1887	Valencia
3.191	902	Maria Simon Llobat	S.	9 Marzo 188#	Valencia
3.192 3.193 ¹	903 904	Gumersinda Tilve Rodriguez	S. S. St.	8 Junio 1833	Pontevedra
0.137 ,	50%	Elisa Cortina Loranzo	·	8 Julio 1872	- APEGU
3.193	905	Asunción Duato Ortiz		15 Agosto 1870	Valencia
3.194 3.196	907	Matilde Masip Garcia		19 Octubre 1872 4 Enero 1870	Valencia
3.195 3.197	908	Juliana Boyer Tremosa	s. S.	7 Marzo 2872	Zaragoza
»	0	Ventura San Antonio Duce	S.	17 Enero 1875	Zaragoza
8.199	809	Maria Isabel Cabrera Rodriguez	s.	31 Enero 1861	Canarias
3.201	910 1	Rosa Comas Sauri	S.	6 Noviembre 1874	Barcelona
3.202	9:1	Francisca Saavedra Medina		20 Enero 1880	Canarias
3.203	912	Autonia Virgili Candevila	E. S.	24 Enero 1867	Lérida
3,204 3,205	913 914	Margarita Isabela Mateos Fuentes.	s St.	24 Junio 1383	Oviedo Zamora
3.206	915	Maria Angela Sancho Mendieta	3.	2 Febrero 1881	Zaragoza
3.207	916	María Concepción Cómez Rodrigo		22 Septiembre 1857	Valencia
3.208 3.209	917 918	Juana Sanmartin Blanco	S. S.	25 Julio 1866	Coruña León
3.210	019	Juliana González Fernández	S.	Lie Febrero 1881	Leon
3.211	920	Bernardina San Blas Cuervo		18 Julio 1877	León
3.212	921	Emilia Olzila González	77	8 Agosto 1877	Avila
중.213 8.214	922 923	Rogelia Cano Rivas	E. N. St.	5 Enero 1887	León Palencia
8.215	924	Enedina Cepeda Fernández	S. St.	13 Mayo 1878	Zamora
3,216	925	Sebastiana Bernardo Castaño		5 Noviembre 1886	Zamora
3.217 3.218	926 927	Maria del Pilar Mallo García		12 Octubre 1884 25 Octubre 1867	Leon Madrid
2. 213	928	Fe Cascajo Cidad		4 Octubre 1888	Burges
3.220	929	Felisa Peraita y Peraita	S.	20 Noviembre 1839	Burgos
3.221	930	María de la Paz Carazo San Miguel	<u>s</u> .	23 Enero 1889	Burgos
3,222 3 ,223	931 932	Purificación Blanco Castejón	E. S. St.	2 Febrero 1871 23 Enero 1879	Madrid
3.224	933	Maria Vicenta Valles y Borrás	E	20 Octubre 1884	Castellón
3.225	934	Casilda Manzana Lleyda	E	17 Mayo 1887	Francia
3.227 3.228	935 936	Polores López-Maestre Barcena Felisa Aznar Lajusticia	S. E	31 Diciembre 1889 16 Marzo 1871	Logrono Zaragoza
3,229	937	Elisa Santos Moraza		29 Septiembre 1879	Logrono
3.230	938	Dominica E. García Cañada	S.	5 Julio 1879	Logicão
3.231 3.231	939	Juana Zubieta Aragón.		27 Enero 1882	Navarra
3.232 3.233	940 941	Consuelo Pomar Ubeda El. F. Pilar Iglesias Magallón	S. St.	21 Junio 1889 6 Febrero 1888	Ternel Zaragoza
3.234	942	Benigna E. Cano Vicente	s.	11 Julio 1888	Madrid
3.235	94:	Concepción Guallart Fontcuberta	S	9 Abril 1890	Tertel
3.236 2.237	944	Marka Cruz C. Ferrer Aznar	S. St.	3 Mayo 1899	Zaragoza
3.237 3.238	945 946	Bienvenida Moya Lahoz	S. St.	22 Julio 1890	Teruel
3.239	947	Pilar Pérez Alcanit	E.	18 Noviembre 1875	Zaragoza
3.241	948	Dolores Serrano Marif		13 Marzo 1990	
0.241	10	Bernardina Arantegui Marqueta	S.	18 Junio 1889	Zaragoza
3.243	949	I Ignacia Juste Barra	1 S.	17 Febrero 1889	Zaregoza
$3.244 \\ 3.245$	950 951	Adoración del Rio Sancho	S	25 Enero 1890 7 Diciembre 1890	Navarro
3.246	952	Jenara Urtasun Thines	S.	19 Septiembre 1885	
3.247	953	Concension Acoustic Alames	E	23 Diciembre 1869	Orense
3.248	954	Francisca Dominguez Diaz	S	4 Ocimbre 1873	Soria
8.249	955	Encarnación Poesa Otero			
B .2 50	956	A TOTAL A TRANSPORT AND TOTAL	1 97 92	10 Mayo 1881	

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA	SERVICIOS EN ÉBOPIÉDAD	SERVICIOS INTELINOS	PUNTO	l company
Anos. Meses. Dies.	Afics, Meses, Dias.	Afion Mesos. Dias.	DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
2 — 3 — 19 2 — 3 — 14 2 — 3 — 14 2 — 3 — 14 2 — 3 — 14 2 — 3 — 12 2 — 3 — 12 2 — 3 — 2 2 — 3 — 3 2 — 2 — 27 2 — 2 — 20 2 — 2 — 18 2 — 2 — 15 2 — 2 — 11 2 — 2 — 6 2 — 2 — 3	32 — 10 — 3 27 — 11 — 17 16 — 6 — * 23 — 9 — 12 16 — 10 — 29 14 — 2 — 2 14 — 2 — 1 14 — 1 — 1 * — * — * 32 — 7 — 21 13 — 10 — 9 35 — 7 — 28 13 — 9 — 6 22 — 3 — 16 19 — 7 — 22 13 — 8 — 2 13 — 7 — 12 13 — 8 — 2 13 — 7 — 14 27 — 10 — 15	1	Barco (Orense). Fuchla de Alfindén (Zaragoza). Huete (Cuenca). Nilliao (Vizcaya). Valdeavellano de Tera (Soria). Ablites (Navarra). Uncastillo (Zaragoza). Fuendetedos (Zaragoza). Cuevas Utiel (Valencia). Bilbao (Vizcaya). Centellas (Barcelona). Vegadeo (Oviedo). La Laguna (Canarias). Estación ferrea (Cádiz). Callosa (Alicante).	Excedente,
2 — 2 — >	33 — > — 24	; - ; - ;	1.	Real orden de 8 le Agosto 🚓
2	26 — 3 — 4 29 — 8 — 5 24 — 4 — 27 25 — 3 — 18 3 — 7 — 24 25 — 4 — 12 22 — 6 — 6 23 — 5 — 16 13 — 3 — 14 16 — 10 — 14 15 — 11 — 9 20 — 3 — 26 30 — 11 — 3 24 — 4 — 27 30 — 9 — 18 20 — 1 — 5 23 — 8 — 15 21 — 7 — 17 20 — 7 — 15 16 — 6 — 23 19 — 10 — 8		Brunete (Madrid) Moncofar (Castellón) Orduña (Vizcaya) El Burgo Ebro (Zaragoza) Santa Cruz de Tenerife (Canarias) Candelaria (Canarias) Roda de Barra (Tarragona) Tamón (Oviedo) Nava del Rey (Valladolid) Calamocha (Teruel) Corias de Pravia (Oviedo) Sigras (Coruña) Oteruelo (León) Villamarós (León) Mansilla de las Mulas (León) Manzanares (Ciudad Real) Valderas (León) Piña de Campos (Palencia) Villanueva del C. (Zamora) Cazurra (Zamora) Gordaleza del Pino (León)	Excedente.
2	19	* - * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Borjas (Lérida)	R. Superior. Excedente. Excedente.

Número del	Número de ordon	NOMBRES Y AFELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL	NACIMI	ENTO
Escalaión	ea	TOTAL PROPERTY AND A	- .,	·	
goneral.	a calegoria		мізмо	TECHA	PROVINCEA
3.232	953	D. Ana Casarovas Miret	E	ш Еъег о 1834	Lérica
3.253	9.59	Ramona Pedros Isan	E.	Septiembre 1887	Lérida
3.254	960	Arminda Otero Fernandez	\$.	14 Junio 1877	Pontevedra
3.255	961 nga	Josefa Martinez Juárez	S. St.	23 Mayo 1891	Murcia
3.255 3.25 7	95 <u>2</u> 963	Felisa Lase Vaquero.	E_ S_St_	3 Mayo 389u 5 Febrero 1891	Zamera Segovia
3.258	964	María Encarnación Conzález García Petra Emilia Castelló y Pérez	E. St.	2 Mayo 1879	Ciudad Real
3.259	985	Victoria Fernandez Bianco.	S. St.	Zi Diciembre 1889	Santander
3.250	855	Eloisa Fernandez-Reyes y Guimener	E St.	4 Junio 1888	Madrid
3.251	9.7	Bibana Ana Arriola y Aguirre	S	24 Jalio 1890	Vizcaya
3.032	963	M. Rosario Carcia Quintana Núdez	<u> </u>	C Septiembre 1889.	Santander
3.163	939	Nicolasa Núñez Santano	S. St.	E4 Mayo 1890	Portugal
3.254	970	Agueda López y López	8.	5 Febrero 1889	Burgos
3.295	371	Maria Covadonga Cantero Fernández	S.	24 Mayo 1887	Ovieda
3.23.	37.2	Maria del Carmen C. Moyano Sázz	8. J.	9 Marzo 1888	Valladolid
3.267	978	Elpidia Polo Obejas	8.	16 Noviembre 1890	Valiadolfd
8.2.9	124	Florencia Picen Ayala	s.	III Mayo 1851	Burges
3.270	075	Julia Manso Cabrero	152.	1 Octubre 1888	Segovia
3.271	973 077	Angela Mazorra González	S.	27 Noviembre 1890	Sanander
3.272 3.273	977	Práncies Manzano Alvarez	S. S. St.	3 Enero 1879	Zamora
3.274	978 979	Leonarda Martin Martinez	8, St. 8.	10 Octubre 1884	Alava Barcelona
3.275	930	Josefa Crospa Martinez Dolores Garaia Verdejo	E. St.	29 Junio 1879 10 Abril 1874	Córdoba
2.275	951	Maria Muñoz Cordero	E. -	15 Agosto 1869	Badaroz
1.277	982	Macrina Fuentes Carrion	s.	28 Febrero 1879	Palencia
3.278	933 .	Inés Vadillo Bidasolo	S. St.	20 Abril 1891	Alava
3.279	934	Licinia Melina Redviguez	S.	7 Agosto 1890	Segovia
2.180	985	Elisa Alonso Prieto	E. St.	6 Marzo 1889	Valladolid
3.281	96	Eloisa Bahamonde Oliva	S,	1 Diciembre 1879	Palescia
3.232	987.	Cipriana Sanchez Casado	₽.	9 Diciembre 1382	Guadalajara
3.252^{-1}	9.38	Julia Gutlérrez Gaerra	S. St.	26 Mayo 1886	Santander
2.283	$\frac{1}{2}$ 939	María Paz López y García	s st	27 Junio 1887	Santander
3.284 3.285	991	Concepción Bertomén Font	S. 3.	11 Febrero 1881 21 Octubre 1880	Barcelons
3.286	932	Maria Calvo Ruiz	S St.	22 Jano 1889	Palencia
3.288	933	Aurea Sobrino Dominguez	· · ·	24 Agosto 1865	Ciudad Real
3.249	93 =	Mates Serrano Bartolomé		21 Septiembre 1875	Palencia
3.209	995 -	Justa García Polo		28 Mayo 1888	Cuenca
3.291	996	Amparo Becerra Olalia	8.	30 Octubre 1876	Guadelajara
3.292	1 997	Matilde Cabello Villalobos	\$.	15 Septiembre 1867	
3.293 3.294	938 999	María de los Dolores Ezaguirre Egaña	3. S. St.	25 Septlembre 1884 25 Agosto 1891	Guipáze oa Falamanea
3.205	·	Eulalia VElelón Garcia	8.		
3.255	1.001	Quintina Caseos López	S.	25 Enero 1889 29 Octubre 1890	Salamanca
3.297	1.002	Petra G. Bermejo Montero	E.	12 Diciembre 1879	Caceres
3.298	1.003	Micaela Marcelino Caño Domínguez	g.	29 Septiembre 1899	Zamera
3.299	1.604	Palmira Puerias Ardena	S_ St_	11 Mayo 1891	Salamanca
3.300	1.0.5	Adela Revilla Castán	s. St.	34 Marzo 1338	Salamanea
3.301	1.006	Elisa Llorach Reig	s. st.	19 Octubre 1389	Tarragona
3.302	1.007	Agustina Hernández Madas	\$. \$t.	4 Emero 1891	Zamora
3.39 <u>3</u> * 3.39 <u>4</u>	1.099	Carmen López Pérez	18. S.	9 Mayo 1888 13 Marss 1890	Avila
3.305	1.010	Terese Penalva y Tellez	5. St.	18 Abril 1890	Avila
3.306	1.04	Agneda de Castro González	8.	17 Febrero 1889	Zemora
3.307	1.012	Maravilles Ruiz Caparrés	8. St.	25 Octubre 1872	Burcia
3.308	1.013	Dorotea Antón de la Mata	3. St.	6 Febrere 1890	Avils
39	1.:14	Arsania Enriquez Gonzelez	S .	14 Diciembre 1887	Zamera
310	1.015	María de la O Bóveda González	S. St_	18 Diciembre 1872	Orense
3.3 <u>11</u> 3.312	1.016	Elvira Diaz Nova	3 2	2 Julio 1887	Coruña
3.314	1.017	Julita Sancher Reate	95. 8. St	6 Junio 1891 8 Agosto 1892	Salamanea Oviedo
3.315	1.015	Otilla Garpía Alvarez	\$. 54 \$.	8 Febrero 1888	Salamanca
3.316	1.120	Francisca Lonez Notario.	S.	12 Junio 1880	Salamanca
3.317	1.021	Valentina Onintana Martin	8. St.	25 Julio 1879	Valladolid
319	1.0:2	Maria D. Teonista Genzález Conde	S.	19 Maye 1889	Orense
3.320	1.423	Maria de la linz Valdes Villasón	8. St.	31 Marzo 1875	Oviedo
3.321	1.024	Márima Harnández Rodera	8.	8 Emere 1890	Vizeara.
3,522	1. 25	Renita Renavides Garcia	g St.	3 Ahril 1890	León
3.323	1.026	Maria Rosa Par Fernaudes	g St	14 Marzo 1883	Luge
3.324	1.027	Amparo Eced Hevdeck	S. St.	20 Neviembre 1885	León
3.325	1.018	Victorina Garcia Fernández	3.	7 Octubre 1888	León
ა.ა26 ვ.ვი	1.029	Antonia Rosario Vera Baca	9. 8. St.		Oviedo
3.328	1.030	María Concepción Garcia Pereira	1 8-84		I arran miretimes

Número del	Número de		TITULO	NACIM	ENTO
Encals (6a	orden	nombres y apellidos	ZEC ATON Y		
	en		MIEMO		t ·
Seura;	la calegoris.		·	FECHA	PROVINCIA
******		,			11
3.3 9	1.031	D. María Araceli Fernández Fanjul	8. St.	11 Marzo 1891	Ovledo
3.339	1.032	Maria Aurora Rivas Espina	S. St.	29 Agosto 1868	Oviedo
3.::31	1.033	Maria Magdalena Alonso Pérez	8. St.	25 Marzo 1867	Oviedo
3.332	1.034	Severina Plaza González	S. St.	I Noviembre 1876	Valladolid
3.333	$1.035 \\ 1.036$	María Garcia Cilleruelo Jesusa Marinas Cabaleiro	S. St. S.	24 Noviembre 1889 7 Enero 1866	Burgos Pontevedra
3.334 3.535	1.030	Josefa Fernández Sampedro	s st.	20 Mayo 1882	León
3.836	1.038	Clara Gil Rivera	S.	25 Noviembre 1888	Palencia
3.337	1,039	María Rosa Matos Cavero	S St.	30 Agosto 1830	Zamora
18.338	1.040	Francisca López Sánchez	S. S.	3 Marzo 1886	Palencia
₹.3 38 ¹	1.041	Maria del Pilar Garcia Fernández	s st.	3 Octubre 1890 2 Noviembre 1888	Santander
ø.339	1,042	María del Pilar Pérez Sánchez	S.	15 Septiembre 1890	Madrid
3.340	1.043	Etelvina Coñño de Pedro	6. St.	7 Junio 1875	Oviedo
3.3:1	1.044	Delfina Bobes Diaz	S.	21 Enero 1883	Oviedo
3.342	1.045	Julia Garcia Antolin	.s.	7 Octubre 1871	Valladolid
8.343	1.046	Aurora del Palacio Puente	S. St.	5 Octubre 1890	León
3,344 5,345	1.047 1.048	Teresa Llamero Rodriguez	s.st.	7 Abril 1887 9 Enero 1890	Zamora
3.346 3.346	1.045	Maria Angeles Gómez Enriquez Josefa Irene Lanza y Lanza	S.	20 Octubre 1890	Zamora Santander
3.347	r.050	Julita P. Más Casterad	S. -	30 Julio 1868	Huesca
\$.348	1.051	Salvadora Sabatés Coll	E.	26 Enero 1868	Barcelona
8,349	1.052	Consolación Ibieta y Blanco	6. St.	18 Mayo 1889	Oviedo
3.350 3.351	$1.053 \\ 1.054$	María Angela Riera y Planas	E. S.	18 Abril 1868 29 Julio 1884	Barcelona
3.352	1.055	Beatriz Elías Herrera Teresa García Mallo	S.	22 Febrero 1882	Logrofio
8.853	1.056	Simona Izurdlaga Irurtia	ŝ.	15 Noviembre 1857	Navarra
3.354	1.057	Catalina Carrera Balerdi	S.	14 Febrero 1875	Navarra
3.355	1.058	Dolores Saliarda Campalams	El.	8 Marzo 1869	Barcelona
3-356	1.059	Lucia Yabar Arcaya	E.	13 Diclembre 1883	Navarra
3.357	1.060 1.061	Andresa Dobón BruselFermina Echarri y Oteyza	s.	17 Abril 1889	Zaragoza
3.358 3.361 m	1.061	Marcelina Caramunt y Bras	7.7	25 Septiembre 1878 29 Diciembre 1878	Navarra Barcelona
3.362	1.663	Carmen Serrat Campos	8.	23 Junio 1879	Gerona
3.363	1.094	Margarita López Somoza	E	25 Febrero 1889	Lugo
3.764	1.065	Otilia González Jimeno	S.	8 Noviembre 1890	Orense
B.\$65	1.066	Celia Agreda González Jimeno	s. E.	5 Febrero 1887	Pontevedra
3.365 3.367	1.067 1.068	Esperanza García Martín	S.	1 Agosto 1884 6 Mayo 1888	Compa
3.368	1.069	Julia Calvo López,	s.	30 Marzo 1886	Pontevedra
3.369	1.070	Emilia C. Tejero Blanco	S.		Coruña
3.370	1.071	María de la Gloria Mirelis Malvar	S.	4 Marzo 1890	Coruña
3.371	1.072	Epifania Martinez Rodriguez	₽.	7 Abril 1889	Burgos
3.372	1.073	Rita Pazos	E.	17 Diciembre 1883	Valladolid
3.373 3.374	1.074	Margaria Otero Fernández	S. S.	27 Octubre 1885 6 Abril 1882	Coruña Pontevedra
3,375	1.076	Consuelo Cabarcos Ledó		9 Junio 1891	Coruña
3,376	1.077	Maria del Sagrario Diaz Verdes	S.	15 Abril 1888	Lugo
3.378	1.078	Rosa Buján de Castro	s. Š.	20 Septiembre 1890	Lugo
3.379	1.079	Manuela Prego Brien	Ş.	31 Diciembre 1886	Согийа
8.380 8.381	1.080 1.081	Maria de los Angeles Torrado Díaz Maria Domingo Palaciós	Ė. S.	28 Febrero 1891 5 Octubre 1879	Cornfia
3.382	1.082	María de las M. González y Aguado	\$.	9 Mayo 1887	Burgos Madrid
3. 384	1.083	Maria de la C. Diaz Fernández	\$		Coruña
8.385	1.084	Elisa Garcia Otero	S.	18 Marzo 1881	Castellon
3.386 2.387	1.085 1.086	Clotilde Arriaga Rodriguez	S. St.	10 Mayo 1884	Granada
3.387 8.388	1.085	María de la E. Moréno y Ruiz Orosia Savariz y Savariz	S. St.	16 Octubre 1887 20 Julio 1877	Ciudad Real
3.389	1.088	Josefa Carcia Mareque	S. •	21 Noviembre 1884	Coruña
8.389 1	1.089	Eloisa Vidafia Cantero	S.	27 Marzo 1888	Vizcaya
3.389 *	1.090	Francisca Ortiz Espejo	S.	3 Octubre 1889	Granada
3.389	1.001	Josefina Alvarez Diaz	E.	4 Mayo 1898	Oviedo
3.389 4 0.380 3	1.092	Teresa Piza Mitjavila	E.	18 Enero 1898	Barcelona
8.389 s 8.389 s	1.093 1.094	Francisca Arroyo Encinas	S. St. E.	10 Octubre 1895 5 Diciembre 1899	Salamanca Huesca
8.889	1.095	Araceli San José Fernández	E.	29 Septiembre 1899	Valladolid
3.8 89 *	1.096	María de las Nieves Angulo Gutiérrez	- S.		Alava
3.389 °	1.097	Matilde Lopez Diez	S. St.	26 Enero 1894	Burgos
3,389 10	1.098	Matilde Diaz Moya	8.	23 Agosto 1895	Oviedo
2.389 11	1.099	Angeles Mateo Lafuente	. .S. St.	31 Diciembre 1896	Modeld
3.389 1	1.100	Manuela López Gil	E. St.	17 Junio 1897	Logrofie
3.389 1	1.101	Piedad Palacios	3	19 Marzo 1891	Logrofio
\$.389 14 \$.300 15		Carmen Lecha Male		25 Marzo 1890	Huesca
3.339 15	1,103	Delfina Ortiz Vallente	\$ -	31 Marzo-1890	Madrid
	1			Į.	

SERVICIOS	SERVICIOS	SERVICIOS	PUNTO	
EN LA CATEGORÍA	EN PROPIEDAD	INTERINOS		OBSERVACIONES
Años, Meses, Dias,	Afics. Moses. Dine.	Affec Meses Dias.	DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	
Amos meses Diag		Affex. Meses. Diss.		
	<u> </u>	Į.		
1 - 4 - 8	13 — 9 — 5 35 — 3 — 8	<u> </u>	Naves (Oviedo)	≱
1 - 4 - 3	35 — 2 — 21) — > — >	Miravalles (Oviedo)	>
1 - 4 >	25 1 12 15 11 3	4 — 3 — 25	H. de Valdecarábanos (Toledo). Cervera del Pisuerga (Palencia)	•
1 - 4 - 3	15 - 1 - 17	3 — 5 — 22	Moguer (Pontevedra)	· >
1-4	13 — 9 — 4 13 — 9 — 4	ş > >	Porceyo (Oviedo)	. >
1 - 3 - 28	14 - > - 4) - 	Galisteo (Cáceres)	***
1 - 3 - 25	19 — > — 19 11 — 5 — 29	3 — 3 — 12	Villamañán (León) Avilés (Oviedo)	Poingramado
1 - 3 - 23	11 5 29	> 5 6	Avates (Ovieno)	Excedente.
1 - 3 - 20	13 9 3	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Chinchilla (Albacete)	>
$1 - 3 - 19 \\ 1 - 3 - 5$	24 — 2 — 24 13 — 9 — 2	2 2 26	Millares (Oviedo) Tuilla (Oviedo)	3
1 - 3 - 5	13 - 9 - 2	> - > - >	Villubalter (León)	ž
$\frac{1}{1} - \frac{3}{3} - \frac{4}{3}$	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	> — > — >	Barrio Salas (León) Fermoselle (Zamora)	>
1 - 3 - 3	13 - 9 - 1		Fermoselle (Zamora)	>
1 3 3 3 2 29	13 9 1 32 8 28	و ;د فٍ	Arganza (León)	>
1 - 2 - 29 $1 - 2 - 27$	21 9 4	\$ 6 14 \$ 8 17	Berga (Barcelona)	•
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	13 — 10 — 25 16 — 10 — 11	4 - 1 - 19	Turón (Oviedo)	>
1 - 2 - 16	15 10 14	\$ 5 14	Najera (Logrono)	•
1 - 2 - 15 $1 - 2 - 14$	13 8 29 25 10 14	2 > 20	Santirso de Abres (Oviedo) Villalba (Navarra)	
1 - 2 - 14	35 — 10 — 12		Uterga (Navarra)	2
1 - 2 - 8	31 25	\$ \$ \$	Vastil Campo (Córdoba)	R.+ S.
1 - 2 - 7 $1 - 2 - 4$	22 — 1 — 11 15 — 11 — 8	3 — 1 — 8 1 — 7 — »	Allé (Navarra)	
1 - 2 - 3	$\frac{22}{20} - \frac{2}{20} - \frac{4}{20}$	2 3 25	Offiate (Guipúzcoa)	
1 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 -	22 — 4 — 23 20 — 3 — 26	\$ 2 3 \$ 2 3	Vallvidrera (Barcelona)	• •
1 2 >	13 8 25 13 8 25	> - 7 - 4	Inclo (Lugo)	*
1 - 2 - > 1 - 29	13 - 8 - 25		Prado de Muiños (Orense)	>
1 1 27	15 — 1 — 16 13 — 8 — 24	>>	Tórtoles (Burgos) Coruña	•
1 - 1 - 25	13 8 24	2 8 26	Prado (Pontevedra)	
1 1 20	13 - 8 - 24	>- >->	Puanteáreas (Pontevedra)	•≨
1 — 1 — 18	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	> > - > - > - > - > - > - > - > - >	Centro-Vigo (Pontevedra) La Aguillera (Burgos)	` ;
1 - 1 - 16	15 - > - 21	> — 10 — 27	Fuentesanco (Zamora)	÷ .
$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	13 — 9 — 23 13 — 8 — 23	2 — 11 — 13 2 — 4 — 14	Laracho (Coruña) Pontevedra	5- 3
$\overline{1} - \overline{1} - \overline{10}$	13 9 23	1 4 22	Fuentes (Coruña)	▶
1 1 7	13 — 9 — 23 13 — 8 — 23	> > >	Cospeito (Lugo)	O. P.
1 - 1 - 5	13 8 23	> — > >	Panjon (Pontevedra)	•
1 - 1 - 5	13 — 8 — 23 27 — 6 — 19	> > > > 8 13	Coruña Baños de Valdearados (Burgos)	4.0 B
1-1->	13 - 6 - 22	3 10 20	Madrid	C. de S. SEL Y C.
1 - 1 - 3	13 — 8 — 22 13 — 8 — 22	1 9 1	Culleredo (Cornña)	>
1 > 25	13 - 8 - 22	× ×	Madrid	*
$\begin{array}{c c} 1 & - & - & 21 \\ 1 & - & - & 19 \end{array}$	13 — 6 — 22 13 — 6 — 22	3-3-3	Daimiel (Ciudad Real)	*
1 » 15	13 - 8 - 22	> > >	Carnota (Coruña)	.
1 - > - 13	$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	1 1 >	Bilbao (Vizcaya)	
1 - 3 - 13	5 11 16	ر جــــر د ــــر الإ	Arenas (Oviedo)	o. 3 .
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	1 2 20	Anaretila (Barcelona)	U. #. O. #.
1 - 2 - 13	5 — 6 — 17	.	Torrejón de Velasco (Madrid).	O. IX .
$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	$1 - \frac{4}{3} - \frac{12}{24}$	Mora (Toledo) Vargas (Toledo)	. ₹
1 1 3 13	11 - 3 - 11	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Vitoria (Alava)	O. II.
1 > - 13	9 8	\$ - \$ \$	San Martin de Valdeigiesias (Madrid)	o. 3 8.
1 - > - 13	6 - 3 - 27	3-2-3	Horche (Guedalajara)	<i>Q</i> . ₿.
1 - > - 13	8 — 1 — 16 12 — 9 — 4	3 — 3 — 10	Haro (León)	Ò. 🐉
1 - 5 - 13	12 9 3	3 - 3 - 3	Buffol (Navarra)	O. E.
1 3 13	10 6	·	Moral de Calatrava (Chadad Real)	O. R.
J	•	•	[(Continuará.)

9.708

ESTARMICH, Bautista; procesado por hurto en sumario número 96 de 1927; compurecerá en término de diez días, contados desde la publimición de la presente en la Gacera de Madrib, ante el Juzgado de Mataró, para responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión, que je ha sido decretada, bajo apercibimiento de ser daslarado rebelde.

12312

9.709

FELDMAN PINA, José; de estado seltero, de profesión representante, de trointa años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa número 27 de 1927 por el delito de daños, seguida en el Juzgado de instrucción de Totana, como comprendido en el número primero del arficulo 835 de la ley de Enjiudiamiento criminal; comparecerá en termino de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

12830

9.710

GONZALEZ SIERRA, Jesús; natural de Verán, Ayuntamiento de Leiro, partido de Rihadavia, de estado viudo, de setenta y cuatro años de edad, hijo de Ramón y de Teresa; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por disparos y lesiones; compareserá en término de diez nías ante el Juzgado do instrucción de Orense, apereibiéndole que de no verificarlo de le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

9.711

HERNANDEZ Y CASTRO, Francisco Rélix: de treinta y tres años de edad, tijo de Félix y de Teresa, natural de Vall-arca, vecino de Barcelona, jornalera, con instrucción; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Arecys, ictra B, colonia Texonera; condenado por el delito de expendición de billetes de Banco falsos; comparecerá ante el Juzgado de La Bishal, con objeto de ingresar en la cárcel a cumplir la pena que se le impuso por virtud de la causa que se le siguió en este Juzgado bajo el número 25 de 1926.

9.712

JOAQUIN, Antonio; de diez y ocho a veinte año de edad, que habia casi por completo el idioma poringués; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa por estafa, número 278 de 1927; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser indagado y reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12790

9.713

MARIN, Amador, (a) "Chapano luan"; natural de Totana, de sotado

casado, de profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Juan y de Antonia; domiciliado últimamente en Totana; procesado en causa número 72 de 1927 por el delito de tenencia de armas, seguida en el Juzgado de instrucción de Totana, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez dias ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la carcel del partido.

12829

9.714

MARQUEZ, Manuel; da treinta y cinco a cuarenta años, habla entre español y portugués, y se cree resida en un cortijo cerca del Corazón de Jesús, de este término de Badajoz, procesado por el Juzgado de instrucción de expresada capital, en causa por estafa, número 277 de 1927; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser indagado y reducido a prisión.

12794 -

9.715

MARTI Y CANO, Ricardo; hijo de Angel y de Remedios, natural de Alcoy (Alicante), de estado sollero, prefesión mecánico, de diez y siete años de edad, domiciliado úllimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 63, bajos, procesado en causa número 366 de 1927, sobre robo frustrado; comparecerá en término de seis días ante el Jurgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de don Silverio Valls, hajo apercibimiento de ser declarado rebeide.

12795

9.716

MEDIAVILLA MESA, José; hijo de Manuel y de Maria, natural de Cabra, de estado viudo, profesión zapatero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, para notificarle prisión decretada por la diligencia, bajo apercibimiento de declararle rabelde.

9.717

NIETO MUNOZ, Segundo; natural de Cienfuegos (Cuba), de estado soltero, profesión tabaquero, de treinta y ocho a cuarenta años, domiciliado últimamente en expresado Cienfuegos; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito da la Magdalena, de Sevilla.

12820

TORCH.

9.718

ranta y tres afies, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Carlos y de Isabel, natural de Jerreguín Palma (Portugal), vecino de Badajoz, proce-

sado por el Juzgado de instrucción de expresada capital, en causa por infracción de ley de Caza, número 167 de 1927; comparecera como los Juzgados, dentro del término de Juzgado, dentro del término de Juzgado, dentro del término de Juzgado, describido por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12792

9.719

PARCHE DEEZTRO, Enlogio; natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años de edad, hijo de José y María, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander o en la Cárcel del partido a constituirse en prisión; apercibido que de no hacerto se procederá contra él a lo que habiere lugar.

9.720

REY PASCUAL, Gregorio; natural de Membrio (Cáceres), hijo de Juan y de Joaquina, de estado casado, profesión excribiente, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 224 de 1927, sobre allamamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaria de D. Arturo Clavería, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.721

SALAZAR MOLINA, Encarnación; de cincuenta y tres años de edad, soltera, gatana natural de San García, partido de Sanla María de Riera (Segovia), hija de José y Dolores, ambulante, sin domicilio conocido; procesada por tenencia de armas de fuego sin licencia; compareserá ante el Juzgado de Alba de Tormes dentro del termino de diez días, para notificarla el auto da conclusión y emplazarla ante la Saperioridad; bajo apercibismiento de rebeldía.

12707.

9.722

VALLS Y PAGES, José; de ireinta y cuatro años de edad, hijo de José y de Rita, natural y vecino de Bellacaire (Gerena), comercianta, domiciliado últimamente en dicho pueblo; condenado por el delito de expendición de billetes de Banco fakos; comparecerá ante el Juzgado de La Bisabal con objeto de constituirse en prisión, donde debe cumplir la pena que le ha sido impuesta por virtud de la causa número 23 de 1926, seguida en esta Juzgado.

9.723

ALONSO HIERRO, Pedro; natural de Islares (Santander), profesión macrinero, de veintiocho años, hijo de Tomás y de Flora, domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Villano" i

procesado por deservión mercante en el puerto de Nueva York; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Alférez de Infantería de Marina, D. Enrique Campelo Morsa; hajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Sevilla, 29 de Octubre de 1927. El Juez instructor, Enrique Campelo.

IM-4834

9.724

ALVAREZ VENTURA Jose; (a) "El Noy"; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero de treinta y ocho años de edad, cuyas señas personales son: estatura baja, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ejos garzos, mariz afitada, boca regular, barba fdem; domiciliado filimamente en dicha capital; procesado por rebo al Bazar La Africana; comparecerá en término de treinta dias ante el Comandante, Juez instructor del Juzgado permanente de Larache, don Ramón Buesa Arguinchona, residente en Larache (Marruccos); hijo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelda—Larache, 23 de Octubre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa. (

9.725

ANAYA CASAS, Juan José; hijo de Juan y de Narcisa, natural de Madrid, avectudado en Bilbao, provincia de Vizcaya, nació en 9 de Julio de 1899, de oficio panadero, de estado soltero, cuyas señas personales son: ejos. pelo y cejas negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bue-no; señas particulares: tiene dos grandes picatrices en la cara lado izquierdo; en la actualidad soldado de la 6.º Comandancia de Tropas de Intendencia, destacado en esta plaza; instruyéndosele expediente por grave de deserción; comparecerá den-tro del plazo de treinia días en este Juzgado (Ciudadela), pabellón número 4, ante el Capitán. Juez instructor, D. Alfredo Afioreros Oroz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 28 de Octubre de 1927.—El Capitán Juez Instructor, Alfredo Aŭoreros. JG-4804

9.726

ARAMBERRI E ITURRALDE. Emitiano Matías Prancisco María; natural de San Sebastián, hijo de Carlos y de Bernardina, de estado soltero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de San Sebastián, Capitán de Corbeta, D. Juan Antonio Villegas, para prestar declaración en expediente que se le instruye por no haberse presentado a ingresar en el servicio activo de la Armada, y si transcurrido dicho plazo no verificase su presentación será declarado prófugo—San Sebastián, 7 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas.

M.—1817

9.727

BARQUIN HOZ, Arsenio; natural de Isralez (Sanlander); profesión marinero, de cuarenta años, injo de Dionisio y de Emiliana; domicidado últimamente en el vapor "Cabo Villano"; procesado por deserción mercante en el puerto de Nueva York; comparecerá, ca término de quince dias, anté el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Alférez de Infanteria de Marina, D. Enrique Campelo Morán, bajo apercil/niento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 29 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Enriqu Campelo.

JM-4835

9.728

BERENGUER MARTINEZ, Josquia; hijo de José y de Carmen, natural de Algar, provincia de Museia de estado sultere, profesion marmelista, de dieciséis años de edad, y cuyas señas sou: estatura 1,601 metros, cotor sano, pelo castaño, cejas y ejos al pelo, nariz rec-ta, boca buena, barba poca; demiciliado últimamente en Barcelona, donde prestaba su servicio como trempeta de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, y contra el cual se instruye expediente por la falla grave de primera deserción; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Capitán Juez instructor de la Cuarta Región, D. Josquín Garcia Nieto, que tiene su residencia oficial en Barcelona, Rambia de Sauta Mónica, núm. 22, segundo piso, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebeide — Barcelona, 21 de Octubre de de 1927.—El Capitán Juez instructor, Joaquín García Nieto. JG-4773

9.729

BIERAYO REGUERA, Julio; hijo de Benito y de Rosaura, natural de Ponferrada (León), de estado soltero, profesión camarero, de ochenia y cuaire años. Señas personales: frent, estrecha, pelo casinño oscuro, cejas castaño oscuro, ojos regulares, labios delgados, barbilla redonda, estatura alta; señas particulares que le caractericen, nin-guna; domiciliado últimamente en Terai de Bierayo; procesado por polizonaje, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo; bajo spercibin iento que de no presentarse será declarado rebelde.—Vigo, 29 de Octobre de 1927. El Comandante Juez instructor. José JG-4811 Bugallo.

9.730

BOULANGER, Marcel; hijo de Fernando y de Juana, natural de Mauri, provincia de Idem, de estado soltero, profesión chauffeur, de treinta y tres años de edad, estatura 1,630 metros color sano, pelo canoso, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares, herida parietal izquierdo, domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz; procesado por deserción, com-

parecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GAOPTA DO MADRID. ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molon, residente en Ceuta; bajo apercibimiento de que, de no efectuar lo será deciarado rebelda.—Ceuta, 27 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—479

9.731

CAMPRUBI BALET, Juan; hijo de Juan y de Concepción, natural de Barcelena, estado soltero, profesión del Comercio, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Tomé Izquierdo, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibinjento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, a 1 de Noviembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Manuel Tomé.

16--1329

9.732

GASTELOS GARCIA, Francisco; hijojo de Evaristo y de Fe, natural de
Cambre, provincia de Coruña, de
veinticiaco años de edad y cuyas señas
personales son: estatura 1,680 metros
domiciliado últimamente en Buenos
Aires y sujeto a expediente por baber
faltado a concentración a la Caja de
recluta de Coruña para su destino a
Guerpo; comparecerá dentro del término de tranta días en Coruña ante el
Juez instructor D. Basilio Seco Carretero, de Caballería, con destino en el
Regimiento Cazadores Galicia, namero 25, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efeciúa.—Coruña, 1.º de Noviembre de 1927.—El
Juez instructor, Basilio Seco.

JG <u>-4827</u>

9.733

CISA TIO, Francisco; hijo de Cristóbal y de Vicenta, natural de San Pedro de Premiá, provincia de Barcelo-na, de estado soltero, profesión mecânico, de veintiséis años de côvé, estatura 1,650, color sono, pelo cestano, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, saparticulares ninguna; domicifia la úttimamente en Albi, provincia de de rida, procesado par la falla prave de deserción; comparecerá en el fermina de treinta días a contar desde la techa de publicación en la Gageta us Madrin ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Moión, 1881dente en Centa, hajo apercibinciento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceula, 23 de Oclubre de 1927.—El Teniente Juez instructura Florencio R.Valdés. JG-1776

CREO NUNEZ, José; natural y vecino de Esteiro, Coruña, profesión fogonero, de veintisiete años do edad, de estado casado con Andrea Gallardo Núñez, sin otras señas conocidas, procesado por haber desertado del vapor mercante español "Mar del Norle"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata, Juez instructor de la causa de mención, D. José Vigueras y Cómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibiraiento que de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado en rebeldía—Bilbao, 29 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM-4796

9.735

CUBERO CANTEMO, Manuel; hijo de Antonio y de Antonia, nautral de Zuheros, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión del campo, de veintiséis años de edad, estatura un metro 559 milímetros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos rajados, nariz regular, hoca regular, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Zuheros, acusado por la falta grave do deserción; comparecerá en el término de freinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel de San Fernando de Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebeldo.—Melilla, 27 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG-4818

9.736

DIAZ PADILLA, Francisco; hijo de Francisco y de Ana, natural de Periana, provincia de Málaga, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 620 milimetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, hoca regular, kolor buene, frente regular, visión ojo derecho disminuída, domiciliado últimamente en Mendoza (República Argentina), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclutade Antequera número 30, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Cádiz, ante el Juez instructor don Manuel Pazos Ostenero, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Cádiz número 67, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser ideclarado rebelde si no lo efectúa.—Cádiz, 23 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Manuel Pazos.

JG-4783

9.737

EL GITANO que babitaba bajo los ejos del Puente de Triana (Sevilla); que tenta un hijo que ejerció el oficio de limpiabotas en la ciudad de Huelva, y que en ocasión de estar en esta última ciudad compró unas sábanas del Elizaita a un soldado, comparecerá en

término de treinta dias, a partir de la publicación del presente, ante este Juzgado eventual de la plaza de Huelva, sitó en el Gobierno Militar de la misma, Canalejas, 7, para deponer en causa por hurto, instruída por la desaparición de utensilios del Cuartel de Infantería, de esta ciudad; previniendole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Huelva, 4 de Noviembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Pérez Hernández.

JG-4738

9.738

FAR PASTOR, Juan; hijo de José y de María Rosa, natural de Benidoleig, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, su estatura un metro 721 milimetros, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por falta de concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitan de Artillería D. Juan de Alarcón y de la Lastra, Juez instructor del tercer regimiento de Artillería ligera, con residencia en Sevilla; bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Sevilla, 31 de Octubre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Juan de Alarcón.

JG-4833

9.739

FUENTES EXPOSITO, Antonio; hijo de José y de Ramona, natural de Liceso, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, estatura un metro 601 milimetros; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Castor Tellechea Galfarsoro, del regimiento de Infantería Zamora, núm. 8 de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 31 de Octubre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Castor Tellechea.

JG-4815

9.740

GONZALEZ ALVAREZ, Froilán; hijo de Antonio y de Carolina, natural de Villaoscura-Sober, de estado soltero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Villaoscura, provincia de Lugo; procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Andrés Aya Burguet, Juez instructor regimiento Infanteria La Constitución, núm. 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificario, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 27 de Octubre de 1927.—Andrés Aya.

JG—4803

9.741

GORDIA BASARES, José; natural de Larraberna (Vizcaya), profesión márinoro, de veintiocho años; hijo de Pedro Gordia y Francisca Basares, domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Villano"; procesado por deser ción mercante en el puerto de Nueva York; comparecerá en término de quirr ce días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Alférez de Infantería de Marina, D. Enrique Campelo Morón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 29 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Enrique Campelo.

JM-4837

9.742

HURTADO ORTIZ, Cecilio; natural de Islares (Santander), profesión marinero, de diecinueve años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Villano"; protesado por deserción mercante en el puerto de Nueva York; comparecerá en término de quince dias ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Marina de Sevilla, Alférez de Infantería de Marina, D. Enrique Compelo Morón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Sevilla, 29 de Octubre de 1927. — El Juez instructor, Enrique Campelo.

JM--- 1836

9.743

IBARRA SESUMAGA, Isidro; natural de Guecho (Vizcaya), de estado desconocido, profesión marinero, de dieciséis años de edad, hijo de Felipe y de Evarista, domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Villano"; procesado por deserción mercante en el puerto de Nueva York; comparecerá en término de quínce días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Alférez de Infantería de Marina D. Enrique Campelo Morón; caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 29 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Enrique Campelo.

JM—4838

9.744

iglesias brun, Leopoldo; hijo de Ramón y de Aurelia, natural de Lavadores, provincia de Poutevedra, de veinticuatro años de edad, de estado casado, profesión marinero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura regular, pelo negro, color pigmentado, nariz, boca y frente regulares, aire marcial y señas particulares, aire marcial y señas particulares ninguna; procesado por el delito de acumulación de notas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor. Alférez de Infantería de Marina D. Antonio Puisegut Hurtado, sito en el muelle de San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde. Artenal de la Carraca, 26 de Octubre de 1927.—El Alférez Juez instructor, Antonio Puisegut.

9.745

JAUSOLO BLANCO, Joaquin; natural de Cáulz, hijo de Alfredo y de María, de veinte años de edad, de estado soltero, de profesión paje y domiciliado en Cádiz, Fosos de Puerta Tierra; comparecerá en el plazo de

treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Botetin Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los car gos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por de-serción del vapor "Manuel Calvo" en el puerto de Nueva York; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.— Cádiz, 2 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM-4823

JOFRE CALAFELL, Antonio; hijo de Antonia Calafell, natural de Andraixt, provincia de Baleares, de veinticinco años de edad, de 1,670 metros de estatura, domiciliado últimamente en Bahia Honda (Isla de Cuba), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Andraixt para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán, ante el Juez instructor D. Eduardo Gaizón Morillo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de Cazadores de Africa, núm. 1, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldo si no lo efectúa.—Tetuán, 27 de Octubre de 1927.—El Juez instructor. Eduardo Gaizón.

JG-4809

9.747

LOPEZ CANOVAS, Placido; hijo de Tomas y de Josefa, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintisiete años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.58 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamen-te en Cartagena y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro de término de treinta días en Murcia, ante el señor Juez instructor D. Miguel Carlos-Roca y Dorda, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sevilla, número 33, de guarnición en Murcia, bajo apercibi-miento de ser declarado rebelde si miento de ser declarado reperso no lo efectúa.—Murcia, 30 de Octu-bre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca. JG—4802

9.748

MARTIN, Amparo: gitana; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado eventual de la plaza de Huelva, sito en el Gobierno militar de la misma, Canalejas, 7, para deponer en causa instruída por hurto, previniendols que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Huelva, 4 de Noviembre 1927.— El Comandante Juez instructor, José Peña Hernández.

JG-4790

Antonio y de Ana, natural de Mentegicar, provincia de Granada, de estado soltero, profesión Jornalero, de treinta y dos años de edad, estatura 1,700 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ejos melados, nariz larga, boca regular, barba poblada, senas partculares ninguna a la vista; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Granada; reclamado por la faita grave de quebrantamiento de prisión; comparecerá en el término de treinte días, a contar desde la techa de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez ins-instructor del Tercio de Etranjeros D. Francisco Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.-Ceuta, 27 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez nstructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG-4796

9.750

MARTINEZ LOPEZ, Anselmo; hijo de Juan y de Benita, natural de Deza, provincia de Soria, de estado soitero, profesión comerciante, de veintidos años de edad, estatura 1,771 metros color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, hoca r gular, barba poblada, señas particul i-res ninguna; domiciliado últimam-ite en Melilla, provincia de Málaga; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Tenien-te Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Val des Molon, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelda.—Ceuta, 26 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodriguez-Val-JG-1777

9.751

MARTINEZ PEREZ, José; hijo de José y de Manuela, natural de Audimobe (León), de estado soltero, profesión jonalero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales y par-ticulares no se detallan por no figurar en la copia de su Pliación; sujeto a expediente por haber faltado a con-centración a la Caja de Recluta de Astorga para su destino a Guerpo; comparecerá denero del término de treinta días en Santiago de Compostela ante el Juez instructor D. Luis Armada de los Ríos, Capitán de Artille-ría, con destino en el octavo Regimiento de Artillería a pie, de guar-nición en Santiago de Compostela, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sin o lo efectúa.—Santiago 20 de Octubro de 1927.—El Capilán Juez instructor, Luis Armada.

JG--4821

9.752

MENENDEZ NUNEZ, Galo; hijo de David y de Modesta, natural de Soio, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidos años de edad; do-MARTINEZ AYA, Antonio: hijo de l miciliado ultimamente en su pueble.

provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regi-miento de Infantería del Principe, número 3, D. Francisco Mulei, Carrió, que reside en esta plaza.—Oviedo, 25 de Octubre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Francisco Mulet.

JG-4789

9.753

MODIA VAZQUEZ, Angel; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Sal-gueiros. Ayuntamiento de Monterroso, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión sastre, da veintiur años de edad, domiciliado últimamente en Turón (Oviedo); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniento Juez instructor del Regimiento de Infanteria Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeld/a.-Ferrol, 28 de Octubre de 1927—El Teniente Juez instructor Santiago Vez. JG—4797

9.754

MOHAMED-BEN. Abd-er-Rhaman Susi; hijo de Abd-er-R'haman y de Aira, natural del Sus (Zona france-sa), de unos treinta y tres años de edad, casado, de profesión comerciante, domiciliado en el mes de Septiem-bre último en el Zoco del Arbaa de Beni-Hassan (Marruecos), cuyas señas personales son: estaura como de 1,600 metros, color moreno, pelo negro cara afeitada, usa bigote y perilla, tiene una cicatriz en la frente y otra al lado de la oreja derecha, y se le observa extrabismo en la vista; cuyo indigena, desaparecido de Ceuta se halla en libertad provisionalmente, por encontrarse procesado como cómpli**ca** en causa que se instruye por el supuesto delito de malversación de efectos públicos; comparecerá en el plazo de treinta días, a contar del de la publicación de esta requisitoria, ante cl Sr. Juez instructor de causas de la Comandancia general de Couta, Te-niente Coronel de Infanteria, D. Manuel García Alvarez, residente en es-ta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ceuta, 26 de Octubre de 1927.—El Te-niente Coronel Jucz, Manuel García. JM-4775

NEIRA LOIS, Manuel; de profesión fogonero, natural y vecino de Grove (Pontevedra), de veintiocho años de edad, soltero, hijo de José; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Mar del Norte"; com-parecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata don José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de razón en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en reheldia—Bilbao. 29 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras. JM-4794

9.756

PICKER, Joseph; hijo de Enrique y de Luisa, natural de Austria, de es-lado soltero, profesión jardinero, de veintidos años de odad, ceyas señas personales son estatura 1,700, color sano, pelo rubio, cojas al pelo, ojos pardos, nariz y boes regulares, harba poblada; demiciliado últimamente en Baxilina; reclamado por el delito de descreion al Extranjere; comparecerá en el término de treinia días, a con-tar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Tenien-te, Juez instrutor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo sera declarado rebelde—Ceuta, 2 de Noviembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Fiorencio Rodríguez-JG-4819 Valdés.

9.757

PINON CAMPOS, Daniel; hijo de José y de Dolores, natural de Ferreira, Ayuntamiento de San Saturnino, provincia de La Cornña, de diecisiete años de edad, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,650 metros y 0'85 centimetros de perimetro to-rácico; cuyas soñas personales son: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz pequeño, barba sallente, redonda, reler moreno, frente espaciosa, aire marcial producción buena; sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delilo de maitrato de obra a superior; com-parcerá en el término de treinta dias ante el Juez instructor, Teniente de la escala reserva auxiliar de Infaniería de Marina, D. Juan Ramonde Fernández, en el cuartel de Dolores, de esta ciudad; bajo apercibi-miento que de no efectuarlo será deelarado rebelde.—Ferrol, 3 de Noviembre de 1927.—El Juez instruc-tor, Juan Ramonde. JG-4828

9.758

PIQUE TORRES, Antonio; hijo de Martin y de Maria, natural de Alina (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metres, color sano, pelo negre, cejas pobladas, ejos pardos, nariz, bo-ca y barba regulares, aire marcial; demiciliado últimamente en su pueblo: encartado en expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Coll Batlle, en Lérida, con destino en el Regimiento Infanteria La Albuera número 26; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de Octu-bre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Manuel Coll.

3C--4891

PRETLEZO RUIZ, Serando; hijo de Esteban y de Francisca, natural de Santander, de estado soltero, profesión marino, de treinta y dos años, estatura regular, pelo rubio, ojos azules, sin

señas particulares, de complexión bue-na, domiciliado últimamente en Santander, procesado por deserción del vapor españal "Angela"; comparecerá en termino de sesenta días anto el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander, en el bien entendido que, de no efectuario, será declarado en rebeldía. — Sanlander, 27 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Juan Naranjo. — El Szcretario. Luis Genzález.

JM = 4807

9.760

RAMIREZ GONZALEZ, Ramón, (a) "Ramón el trapero", natural de Málaga, profesión mecánico, y dedicado últimamente a la rebusca de trapós, babiendo estado también trabajando de albañil en Málaga, en una fábrica de gaseosas de la calle de Don Iñigo, domiciliado últimamente en Málaga, en casa de su tío, Antonio Redriguez Martinez, calle Lagunillas, 9, v a Malaga se trasladó desde Murcia, procesado por supuesta complicación en delito de robo, cometido en la fábrica de pólvoras de Murcia; comparecerá en el término de treinta días ante el Jucz instructor de la plaza de Murcia, Teniente Coronel del Regimiento de Infanteria Sevilla, 33, D. Carlos Lerct llibeda, bajo apercibimiento de ser diclarado rebelde y parársele los per-lícios consignientes si no lo verifi-case en el plazo señalado.—Murcia, 8 de Noviembre de 1927.—El Teniente Coronel, Jucz, Carlos Lerel.

JG--4820

9.761

RODRIGUEZ FIGUEIRIDO, Juan; bijo de Manuel y de Enriqueta, nalu-ral de Caramiñal (Coruña), sollero, de veintitrés años de edad, cuerpo creciendo, ojos castaños, cejas y pelo rubios, frente, nariz v boca regulares, color sano, sin barba ni señas particula_ res, procesado por haber desertado del vapor mercante español "Aya-Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina, de Bilbao, bajo apercibimpento que, de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 26 será declarado en renciula. de Octubre de 1927.—José Vigueras. JM—4774

9.762

RODRIGUEZ REMACHA, José María del Pilar (a) "Cracolerito"; bijo de Melchor y Gregoria, natural de Zara-goza, de estadd soltero, profesión va-quero, de diccisiete años de edad, siendo sus señas personales: pelo castaño, ojos al pelo, cejas al pelo, harha naciente, color moreno, nariz recta, boca regular, domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor permanente de la Capitania general de quinta región, Comandante de Caballeria, D. Antonio Santos Or-tega, en el Cuartel de Hernán Cortes, de esta capital, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Zaragoza, 5 de Naviambre de l

de 1927.—El Comandante Juez insa tructor, Antonio Santos.

JG---4841

9.763

ROMAY GRANA, Miguel; bijo de Miguel y de Estrella, natural de Corrubedo, de estado soltero, profesión pescador, de veintidos años, cuyas señas son: frente regular, pelo y cojas color castaños, ojos regulares, color castaño, nariz, boca y labios regulares, barbilla puntiaguda, estatura regular, y sia señas particulares, domiciliado ultimamente en Corrubedo, procesado pon deserción del vapor mercanic "Conde de Churruca"; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Contramaestre mayor, Tenien= te de Navio, Ayudante de Marina de Riveira, D. Amador Bravo Míguez, bajo apercibimiento de que, si no se presenta en el plazo señalado, será de-clarado rebelde.—Riveira, 4 de No-viembre de 1927.—Amador Bravo. JM-4805

9.764

SAMPEDRO FERNANDEZ, José Antonio; hijo de Marcelino y de Carmen, natural de Salave y Campos, Ayunta-miento de Tapia de Casariego, provin-cia de Oviedo, de veintidos años del edad; procesado por faita grave de deserción por faitar a concentración para sa destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta di sante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona número 78, D. Antonio Sanchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 29 de Ostubre 1927. El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG-4814

9.765

SORIA TARAZANA, Salvador; hijo de Vicente y de Desamparados, natural de Picasón, provincia de Valencia, de estado soltero, de veintitrés avos de edad: domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Clemente, número 10, primero, primera; se le invita para comparecer ante este Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona o se de razón de su paradero, para notificarle haber sido indultado de la multa que como corrección gu= bernativa le pertenecia por no haberse presentado a recoger su cartilla naval el 20 de Diciembre de 1923; dicha presentación será efectuada ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Leopoido Ross driguez de Rivera y Osores.—Barcelo-na, 25 de Octubre de 1927.—Ei Juez instructor, Leopoldo Rodríguez de Rivera. JM-4792

9.766

SOTO LOPEZ, José; hijo de José de Dolores, de veintisiete años de edad, natural de Torre (Pontevedra) de estado sollero, de profesión fogonero: procesado en causa número 147

de 1927 por el delito de deserción mercante en el puerto de Nueva York del vapor "Cabo Torres"; señas persona-les: frente, nariz y hoca regulares; ojos pardos y pelo castaño claro: : articulares: una quemadura en la mano derecha; por la presente le cito. llamo y emplazo para que en el término de treinta dias, contados a partir de la publicación de la presente en el Botetin Oficial de la provincia de Pontevedra y GACETA DE MADRID. comparezca en este Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Cá-diz, para responder de los cargos que pueden resultarle de dicha causa, y ante el Juez instructor Capitán de conbeta D. Rafael Ibáñez y Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuario en el plazo que se le señala será declarado rehelde, Cádiz, 28 de Octubre de 1927.-El Juez instructor, Rafael

JM---4790

9.767

TAPIA GONZALEZ, Manuel; bijo de Miguel y de Enriqueta, natural de Vigo (Pontevedra), de estado soltero, profesión pintor, de veintitrés años de edad, estatura 1,555 metros, soldado de la tercera Comandancia de Sanidad Militar, destacado últimamente en la plaza de Logroño; sujeto a expediente per deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Borgos ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Juan González Costales, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo efectua.-Burgos, 9 de Noviembre de 1927.—El Juez instruc-tor, Juan González.

JG-4822

9.768

TERNOERO GARCIA, Adrián; hijo de Adrián y de Isabel, natural de Málaga, de vintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Santiago de Cuba, calle Miramar; sujoto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Málaga para su destino: Cuerpo; comparece-rá dentro del término de treinta días, a contar desde el en que se publique la presente ante el Juez instructor D. Aguska Sifré Carbonell, con destino en el Regimiento de Infantería Serrallo, número 69. de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser de-clarado rebelde si no lo efectúa.—Cou-ta, 31 de Octubre de 1927.—El Jucz instructor, Agustín Sifré.

JG---4826

9.769

TOJA LEIS, Ramón; hijo de Francisco y de Manuela, de cuarenta y tres años de edad, de estado casado, natural y vecino de Lage (Coruña), cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castanos; frente, nariz y boca regulares, color bueno v sin barba ni schas parlior bueno y sin barba ni scuas parti-culares, procesado por haber deser-tado del vapor mercante español "Angela"; comparecerá en el termi-no de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de razón en la Comandancia de Ma-

rina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldia.--Bifbao, 27 de Octubre de 1927 .- José Vigueras.

JM-4788

9.770

TOMAS JIMENEZ. Alfonso; hijo de Enrique 7 de Isabel, natural de Murcia, parroquia de San Andrés, Avuntamiento de Murcia, Concejo de idem. provincia de ídem, aveciadado en idem, Capitania General de la tercera región; nació en 5 de Diciembre de 1898, de oficio jornalero, de veintiocho años de edad, religión estólica, de estado soltero, de 1,762 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, aire marcial, producción fácil, señar particulares ninguna; encartado y corregido en expe-diente judicial instruído contra el mismo y otro por la falta grave de quebrantamiento de prisión; compa-recerá ante el Capitán Jucz D. Ramiro Llamas del Toro, Juez instructor de Tetuán, residente en el Cuartel del General Gómez Jordana, bajo apercibimiento que de no ejecutarlo dentro del término de treinta dlas será declarado rebelde.—Tetuán, 30 de Octubre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Llamas.

JG-4839

9.771

VAZQUEZ PIÑEIRO, Diego; natura de Marin (Pontevedra), de estado soltero, profesión mecánico fogonero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en el crucero "Méndez Núfiez": comparecerá en térmno de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la dotación del crucero "Méndez Núñez" D. José Morante Dardo; hajo apercibimienta de que si no lo efectua, incurrirà en las responsabilidades que establece la ley.—Cartagena, 5 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Morante.

JM-4813

9.772

VILAR AMIGO, Arturo; hijo de Celestino y Pastora, natural de La Baña Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión comercio, de veintiséis años de edad, domiciliade últimamente en La Baña; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concen-tración para su destino a Guerpo; comparecerá en término de treinia días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artiliería Ligera D. Enrique Perez Farrás, residente en Mataró, bajo apercibimien... lo que de no efectuarlo será declara-do rebelde.—Mataró, 21 de Octubre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Enrique Pérez Farris,

JG-4779

CUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Morejón Castro, Juez de instrucción de Arcos de la Frontera y su partido.

Por la presente requisitoria sa cita. llama w emplaza a Francisco Redon Gil. de veinte años de edad, hijo de Cristóbal y de Maria, soltero, natural y vecino de Cartajima, del campo; procesado en el sumario número 57 de 1927 por uso de armas, como emprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que dentro del término de diez dias comparezca en este Juzgado, sito en la casa número o de la calle Ramón y Cajal, a constituirse en prisión bajo apercibi-miento de que si no comparece será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo intereso de todas

las Autoridades de la Nación que se proceda a la busca y captura de di-cho individuo y sea puesto en la car-cel de esta ciudad y a disposición de este Juzgado.

Arcos de la Frontera, 2 de Noviembre de 1927.-El Secretario, José Reyes.-El Juez José Morejón.

JO-12788

BADAJOZ

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 281 de brar en el sumario número 281 de 1927, por rebo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescale de una biolicieta Pangeot, de paseo, pintada de negro, robada la noche última del ganges de Manyol Pies Garaja y propies rage de Manuel Ries Garcia y propiedad de éste.

Y caso de ser habida sea puesta & disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legitima adquisición.

Badajoz, 9 de Noviembre de 1927.---El Secretario, Enrique G. de la Rosa.— El Juez, Julio de la Cueva.

JO-12789

BELMONTE

D. José Fernández Valdés, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita al lesionado Gumersindo Arribas García, natural de Villamanrique de Tajo (Madrid), que se dedica a la mendicidad y que en la mañana del día 28 de Octubre último salió del pueblo de Mota del Cuervo con dirección a Quintanar de la Orden y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado el día 23 de los cerrientes, y hora de las doce de su mañana, al objeto de que sea Teconocido facultativamente y dar la sanidad del mismo si se halla completamente curado. Belmonte (Cuenca), 9 de Noviembre

de 1927.—El Secretario, Eduardo Ro-driguez.—El Juez, José Fernández. JO-12797

BURGOS

Don Manrique Mariscal de Gante y de Gante, Juez de instrucción de la

biudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo el apercimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las responsabilidades legales, de no presentuse ante este Juzgado la procesada que a continuación se expresa, en el plazo que se la fija, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se la cita, llama emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquélla, poniéndola a mi disposición, con arreglo a los artículos 512 y S33 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a saber: María Moreno Paredera, hija de María-Josefa, natural de Ataquines, de estado soltera, profesión quincallera, de mines años de eded demiciliade. de quince años de edad, domiciliada últiniamente en Burgos, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para constituirte en prisión.

Burgos, 10 de Noviembre de 1927.—El Secretario, P. H., Damián Cantero.—El Juez, Manrique Mariscal JO-12798

CALATAYUD

Don José Luis Pintado Janimón, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Rosa Vicenta Rupérez Castillo, de veinticuatro años, natural de Villaconejos, soltera, ambulante, hija de Urbano y de Felipa, sin domicilio, procesada por la causa número 3 del corriente año, por hurto, a fin de que comparezca ante la Sección única de la Audiencia de Zaragoza, el día 23 del actual, a las diez de su mañana, para asistir como procesada al juicio oral de la referida causa, previniéndola que, de mo comparecer, le parará el perjuicio a que bubiere lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 7 de Noviembre de 1927.—El Juez, José Luis Pintado.—P. S. M., Frutes López.

JÓ---12799

Don José Luis Pintado Janiffan. Juez de instrucción de este partido. Por la presente se cita, liama y emplaza a Leoncio Bianco Martínez, de veintides años, hijo de Francisco y de Juana, soltero, pustor, natural y vecino de Jasque, a fin de que, den-tro del término de diez días, comparezca unte este Juzgado, con el fin de notificarle la pena pedida al misma por el ilustrisimo señor Fiscal, en la causa número 49 del corriente ano, por hurto, seguida contra el mismo por este Juzgado, previniéndole que, de no comparecer dentro del plazo expresado, le parará el per-juicio a que hubiere lugar en dereDado en Calatayuri a 10 de Noviembre de 1927.—El Juez, José Luis Pintado.—P. S. M., Justo López.

GAZORLA

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y captura y rescate de una burra de tres años, pelo negro, alzada regular, con roza-dura pequeña en la parte trasera del lomo y herrada de las cuatro patas, cuyo hecho ocurrió el día 28 de Octubre último, en el sitio Tejerina, término de Iruela, siendo propiedad del vecino de dicha villa, Jalcinto Vilchez Segura, y, caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado, con los tenedores ilegítimos, así como a los autores del hecho.

Dado en Cazoria a 1.º de Noviembre de 1927.—El Juez, Pablo Guillén. — P. S. M., Miguel Polaino. JO—12802

CEUTA

D. Josquin Dominguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos substruídos.

Una cartera de badana color chocolate, con dos billetes de 100 pesetas. de la propiedad de Francisco Montes Luque, domiciliado accidentalmente en la fonda La Palma, a quien le fué todo ello substraído en una taberna de la calle Martínez Campos, en donde había varios moros, entre ellos uno pintado de viruelas, de estatura regular, vistiendo pantalón y guerrera kaki, y otro que era moreno, del-

gado, alto y vestía chilaba. Ceuta, 8 de Noviembre de 1927.-El Secretario, José Fernández.—El Juez, Joaquín Dominguez.

JO---12803

FUENTEOVEJUNA

D. Isidro Raso y Barrios, Juez de instrucción de esta villa y su partiđo.

Por el presente ruego y encargo a los Agentes de la Policia judicial de la nación procedan a la busca, captura, detención y conducción a la Cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, de Miguel González, de dieciocao años de edad, soltero, habitante en la barriada de Casas Blancas, del término de Peñarroya, así como la busca y ocupación de un traje de caballero, negro, completo, varios pares de calcetines negros, de caballero, cuatro o cinco pañuelos blancos de satén, estos últimos con la initial S.; un frasco de perfume marca l Uvignan, de una ración aproximada-mente de cabida, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en el sumario núm. 192 del corriente año. que instruyo por dicho hecho.

Dado en Fuenteovejuna a 9 de Noviembre de 1927.-El Secretario, Rafael Lage.—El Juez, Isidro Roso.
JO-12805

MONTORO

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policia judicial de la nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, substraída en la noche del 21 al 22 del pasado mes de Octubre de la finca Chorro Melero, de este término, al vecino de Adantiz José Jurado Cuadrado; cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el su-mario número 181 de 1927.

Señas de la caballería,

Una yegua, de veintiocho años de edad, 1,42 metros de alzada, negra, española, lunares blancos en costillares y cinchera, con el hierro Fénix Agricola V, número 10, en nalga izquierda.

Dado en Montoro a 9 de Noviembre de 1927.-El Secretario, Mariano López.---fil Juez José Luzón-

JO-12814

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la cabaltería que al final se reseñará, substraída en la noche del 21 al 22 dei pasado de la finca Cerro Antón, de este térmion, al vecino de Adamuz Francisco Lara Ceballos, cuyo semoviente, de ser habido, sea puestó a disposición de este Juzgado, con sus ilegitimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 183 de 1927.

Señas de la caballería.

Una burra de seis años, alzada regular, pelo rucio obscuro, herrada de las manos, se roza, reción esquilada.

Montoro, 9 de Noviembro de 1927 ---El Secetario, Mariano López.—El Juez, José Luzón Muñoz.

JO-12815

OSUNA

D. Julio Burgos y Gálvez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, según el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Antonio Fernández Ruiz, hijo de José y Josefa, de veinticinco años de edad, casacon Asunción Sánchez Vázquez, empleado en Ferrocarriles, natural v vecino de Marchena calle Espírito

15 Noviembre 1927

Santo, 11, y últimamente residente en Riotinto, calle Huertas, 3, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión, acordada por la excelentísima Audiencia provincial de Sevilla por el sumario número 20 de 1925, que se sigue contra el por el delito de lurto, apercibiéndole que si no lo verifica le parara el perjuicio que hava lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego v encargo a todas las Autoridades, civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, será puesto en la cúrce! de este partido y a disposición de este Juzgado.

Osuna, 10 de Noviembre de 1927.---El Secretario, Ismael Isnardo.—El Juez, Julio Burgos,

JO---12817

POSADAS

D. Marcial Zurera y Romero, Jucz de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID v Boletines Oficiales de estaprovincia y la de Jaén, se cita, llama y emplaza al recluso Luis Rivera Navarro, destinado por el Centro Directi-vo a la Prisión Central Civil de Granada, y entregado a la pareja de la Guardia civil la madrugada del 19 de Noviembre de 1920, el que se le fué a dicha pareja entre las esteciones de Villa del Rio y Marmolejo, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, para que dentro del término de los diez días siguientes al de la última inserción en dichos pemiódicos oficiales, comparezca ante es-te Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta villa, para ser reducido a prisión en sumario que con el número 180 de 1919 se instruve sobre hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rehelde, parandole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo æ derecho.

Al propo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policia judicial de la Nación, procedan a la busca y captura del referido penado, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en calidad de preso provisionalmente, en la carcel de este partido, pues así lo tengo acordado en auto de esta fecha, dictado en el mencionado sumario.

Posadas, 9 de Noviembre de 1r27.-El Secretario judicial, Luis Medina .--El Juez, Marcial Zurera.

JO---12813...

SAN ROQUE

D. Cruz María Caballero Hernández. Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de 🏚 Policia judicial procedan a la bus-

ca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, que fueron sustraidos el 2 del actual del sitio Las Navas, del término municipal de Los Barrios, de la pertenencia de José Orellana Sánchez.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención del autor del hecho poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

Efectos sustraidos.

Yegua de nueve años, torda, de 1,52 metros de alzada, marca A. S. confusa en el muslo derecho, raza españo-la y hierro de Unión Ganadera en espaldilla derecha.

San Reque, 8 de Noviembre de 1927. El Serciario judicial, Juan Lépez Zafra.-Ei Juez, Cruz María Caballero.

JO----i2823

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

D. Juan García Gorito, Juez de instrucción de San Vicente de la Bar.

quera.

Hago público que en este Juzgado se instruye sumario, con el número 77 del corriente año, por muerte de un desconocido, cuyo cadaver fué hallado el dia 5 de los corrientes en el sitio denominado "Urdón", perteneciente al pueblo de la Hermida, y representaba una edad aproximada de sesenta y cinco años, calvo en la parte central de la caheza y canoso en las partes laterales de la misma; vestia traje negro, calcetines negros, camisa blanca, con dos rayas azules casi unidas, camiseta de punto, calzoncillo blanco de algodón y en la cintura una correa de cuero; calzando belus negras, nuevas, enterizas, con tracón de goma, y en los tirantes de las mismas una inscripción que pone "Julián Vivancos. Fábrica de Calzados. Galiano, 19. Teruel"; y se cita a cuantas personas puedan aportar algún dato para su identificación, a fin de que al quinto día de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, y hora de las once, comparezcan ante este Juzgado, y a la vez se ofrecen las acciones que concede el artículo 109 de la ley de los pa-Enjuiciamiento criminal a rientes de dicho interfecto.

San Vicente de la Barquera, 9 de Noviembre de 1927.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Juan García Gorito.

JO-12828

SEVILLA-SALVADOR

D. Mariano Gallo-Alcántara y Casas, Juez de instrucción de distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza, por término de diez dias, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el Bolctin de esta provincia, al procesado Francisco Reyes Blazquez, conocido por Francisco Campos Serrano, natural de Zalamea la Real, hijo de Francisco y de Maria. vecino de Sevilla, en la barriada de Villalatas, ocupación cestero, de es-

tado sellero, de cuarenta y un años de edan, para que se presente en este Juzgaci, calle Almirante Apodaca, Palacio le Justicia a contestar los cargos que le resultan en sumario que se sigue por uso de nombre supuesto: apercibido de que si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto circulares de la composição de la comp

viles como militares, para que pro-cedan a la busca, captura y depósito en la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo así accomistrará justicia a que me obligo en casos análogos.

Sevilia, 5 de Noviembre de 1927.-Juez, Mariano Gallo-Alcantara.-El Secretario, Emilio Carrascosa. El Juez, Mariano Gallo-Alcántara.

JO-12825

UBEDA

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Jacz de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 182 del año actual se sigue sumario con motivo de la ocupación de un saco de abono mineral, con peso de **68** kilos, que el día 27 del pasado Octubre conducían los vecimos de esta población Andrés Muro Vilches, alias Serrano", y Pedro Martinez González, (a) "Quintana", a los cuales sor-prendió la Guardia civil y les fué ocupado, suponiéndose que dicho abono fuese hurtado por sus conduc-

Y como se desconoce quién sen el dueño de dicho abono, se anuncia su ocupación, para que el que se crea ducão de él comparezca ante este Juzgado en término de quinto día. para acreditarlo y declarar sobre el hecho, así como para instruírle del articule 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Ubeda a 9 de Noviembre de 1927.—El Secretario, P. H. Maruel Lopez - El Juez Tomás Agustín Salcedo.

JO-12831

VALENCIA-MAR

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Mar, de esta ciudad, por providencia del día de hoy, ha acordade en causa seguida en este Juzgado con el número 347 del corriente año, sebre hurto, contra Encarnación Sánchez Ballester, se cite per medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia, a Francisco Avellan Navarro, vecino y domiciliado últimamente en Calasparra, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a serle ampliada su declaración como testigo en la indicada causa; previniendole que de no comparecer le parará el perjuit a que hubiere lugar en dereho. Valencia, 10 de Noviembre de 1927.

El Secretario, P. S., Francisco Ponce.

JO---12929

VELEZ—MALAGA

D. Joaquín Vilchez Burgos, Juez de instrucción de esta ciudad y su parfido

En virtud del presente elicto se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se reseña, que fuerun substraidos el día 2 del actual del sitio llamado Marío, del término municipal de Aimachar, pertenecien-tes a Manuel Palma Portillo, pues así lo tengo acordado en el sumario número 103 del año actual sebre robo.

Al mismo tiempo se ruega y encar-ga procedan a la busca y captura del antor o autores del hecho y su detención, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo substraido, si no acreditan su legitima adquisi-

Efectos substraidos.

En azadón, una romana de pilón, una hachuela de macho, unas tijeras de pedar y un impermeable negro, de uso mediano.

Dado en Vélez-Málaga a 8 de Noviembre de 1927.—El Secretario judicial, Francisco Sánchez.—El Juez de instrucción, Francisco Vilchez.

JO-12833

ZAFRA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez. Juez de instrucción de esta ciudad de

Zafra y su partido.

Por el presente cito, l'amo y empla-to a un sujeto conocido por "Betella", de Linares, sin que consten más datos, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser indegado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; además ruego y en-cargo a todas las Autoridades y Agenles de la Policia judicial procedan a la captura y detención de dicho individire, poniéndelo a mi disposición, pues así lo tengo acordado en la causa número 119 del corriente ano por el delite de hurto,

Zafra, 8 de Noviembre de 1927.—El Secretario, Victoriano Alpuente.—El Juez, Luis Navarro.

JO-12834

ZARAGOZA-SAN PABLO

D. Manuel Palomares y Palomares, Secretario del Juzgado de instrucción dei distrito de San Pablo, de esta ca-

pital.

Doy fe: Que según aparece de la certificación expedida por el Juzgado municipal de este distrito, el procesa-do en causa número 438 de 1927 sobre usurpación de estado civil Mariano Forcano Pernas fué condenado por sentencia dictada por la Audiencia de esta capital con fecha 11 de Mayo de 1921 por el delito de burto a la pena de un año, ocho meses y veiatiún días de presidio correccional. Y para que conste, cumpliendo con

lo mandado, pongo el presente en Zaragoza a 5 de Noviembre de 1927.—El Secretario, Manuel Palomares.

JO---12835

JUZGADOS MUNICIPALES

BEDMAR

D. Francisco Ochon Martes, Juez municipal en funciones de esta villa.

Por el presente y en virtud de haber sido declarado nulo por la Superioridad el expediente instruido para la provisión de la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal a concurso libre, por no constar haya sido sacada y no proveída la misma a concurso de traslado, se anuncia dicha vacante, con arreglo a lo prevenido en el Real decreto y Real orden de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920, para que durante el término de treinta días contados desde la publicación del presente en el Boletin Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, presenten los as-pirantes a ella sus solicitudes, documentadas, ante el señor Juez de primera înstancia del partido, y, caso de quedar sin cubrir la vacante expresada por el concurso de traslación, se amuncia para cubricla por concurso libre, a fin de que los que hallándose en condiciones legales quieran optar a ella, presenten sus solicitudes en este Juzzado municipal dentro del plazo de quince días, que empezarán a conturse desde la terminación de los treinta días del concurso de traslación, para lo cual servirá este anuncio para las dos clases de vacante.

Lo que se hace público por medio del presente para general conoci-

miento.

Bédmar (Jaén), 8 de Noviembre de 1927.—El Juez municipal, Francisco Ochon.-P. S. M., el Secretario, S. L. Cárdenas.

JO---12836 '

FIGUEROLES

Don Francisco Bartoll Porcar, Juez municipal del pueblo de Figueroles.

Hago saher: Que se halla vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, el cual ha de proveerse por concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presenta-rán sus solicitudes, documentadas, al señor Juez de primera instancia de Lucena del Cid.

Se hace constar que la población de este término, según el último cen-

so aprobado, es de 649 habitantes.
Figueroles, a 9 de Noviembre de
1927—El Juez, Francisco Bartoll. JO--12838

POBLA DE LILLET

Don Salvador Torréns Cabanas, Juez municipal de La Pobla de Lillet,

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propie dad y suplente del Juzgado municipa de esta villa, y declarado desierto el turno de traslación a que se anuncia-ron anteriormente, se anuncia de nuevo dichas vacantes, de conformi-

dad con lo dispuesto en la ley provi-sional sobre organización del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, a fin de que los aspirantes a dichos carros, puedan presentar sus solicitudes ante el Juzgado de instrucción del partido de Berga, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GAGETA DE MADRI y Roletta Oficial de la provincia, debiendo acompañar los aspirantes, a su solicitud, los documentos siguientes:

1.º Certificación de su partida de

nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcaide de su domicilio.

3. Certificación de examen y aprobación, que determina el artículo 11 del Reglamento de 10 de Abril de 1871 u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

4.º Certificación del Registro Central de Penales.

Esta población consta de 2.500 ha-

bitantes.

Pobla de Lillet a 10 de Noviembre de 1927.—El Secretario interino, José Molina,-El Juez municipal, S. Torréns.

JO---12843

SANTIPONCE

Don Natalio Muñoz García, Juez municipal de esta villa.

Hago suber: Que encontrándose va-cante la plaza de Secretario en propiedad, la cual ha de proveerse por traslación, de conformidad con lo dispuesto por el articuto 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, lo que se hace saber por medio del presente y otro de igual tenor, a fin de que los aspirantes a dicho cargo pue-dan presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de este partido, que lo es el del distrito de San Vicente, de Sevilla, en el término de treinta días, que empezará a correr y contarse desde la inserción del presente en el Boletin Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Se hace constar que este término consta de 2.440 habitantes de hecho 7:

2.480 de derecho.

Dado en Santiponce a 9 de Noviem-hre de 1927.—El Juez, Natalio Muñoz García.—P. S. M., el Secretario inte-rino, José Castillo.

JO-12837

VEGA DEL BOLLO (LA)

Don Joaquín Lameiro, Juez munici-pal de La Vega del Bollo (Orense).

Hago saber: Que en este Juzgaud. se halla vacante el cargo de Secretario suplente, y como quiera que ha sido declarado desierto el concurso de traslado abierto a tal fin, se anuncia su provisión a concurso libre; a fin de que todos aquellos que descen aspirar a tal cargo, presenten sus solicitudes y demás documentos en este Juzgado municipal dentro del término opince dias, a contar desde el si-guiente en que aparezca este anun-cio en el Boletín Óficial v Gackya de MADRID.

La Vega, 8 de Noviembre de 1927. El Juez, Josquin Lameiro,

-12839

VILLAHERMOSA DEL RIO

D. Antonio García Calvo, Juez municipal de Villahermosa del Río, provincia de Castellón de la Piana

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado nunicipal, por re-nuncia del que lo desempeñaba, por lo que se anuncia a concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por plazo de treinta dias, a con-anuecio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo deherán presentar sus solicitudes y documentos nece-sarios los aspirantes, al secor Juez de primera instancia e instruccicón de este partido de Lucena del Cid, baciéndese constar que, sin el cliimo censo pácial, esta población consta ezin el Eltimo sobre 2.700 habitantes.

Dado en Vliahermosa del Río a 7 de Noviembre de 1927.—El Juez mu-nicipal, Antonio García.—Por su mandato, el Secretario suplente. Juan Sol-

JO-12844

JURISDICCION DE GUERRA

LERIDA

D. Manuel Coll Baille, Comandante del Regimiento de Infantería La Al-buera número 26, Juez instructor del expediente instruído para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, del carabinero de la Comandancia de esta plaza José Bernal Martin, por el presente hago saber

Que el día 29 de Diciembre del pasado año y sobre las 13,30 horas, con ocasión de que, en la Estación de fe-rrocarriles de esta capital una mujer, viajera al parecer, atravesó la via frente al kiosco de periódicos y desde el primer andén al segundo, con el fin de tomar un iren, to hizo en el preciso momento en que la máquina número 4550, que había sido cortada del tren número 232 y se dirigia al depósito, llegaba a su inme-diación con peligro de arrollaria, quando el Carabinaro Jose Bernal Martin, que lo presenció entre ctras personas, abnegadamente y con ries-go de su propia vida, se arrojó a la via, cogiéndola por la cintura y le-vantándola en alto para colocaria sobre el segundo andén, tuvo la adversidad de pisarse la capa, cayendo sobre la via en compañía de la mujer que trataba de salvar, ya en el pre-ciso instante en que la maquina dicha llegaba a la altura de ellos, en donde paró automáticamente, gracias a las voces del público que lo demandaba y a la señal de peligro da la a los que la regentaban por el Factor autorizado D. Francisco Carballal, resultando la señora referida con las ropas manchadas de grasa de las ruedas y su salvador con la capa inservible por la misma causa, librandose

ambos milagrosamente de una muerte cierta; per lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Beglamento de dicha Orden, de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que la repetida viajera, que resulla desconocida, y las persolas que tengan que hacer manifestar once en pro o en contra de su expentad, se presenten en este Juzgado, cito en la Rambla de San Fernando, i imero 20, tercero segunda, en el termino de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta productiva de la publicación de esta productiva de la publicación de esta publicación edicto en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, para cir sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado diho plazo, no se-rán riendidas sus manifestaciones.

Dado en Lérida a 24 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Manuel JG--4778

JURISDICCION DE MARINA

CADIZ

D. Rafael Ibáñez y Yangüas, Capi-tán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que habiéndose extra-viado la cartilla Naval del inscripto de este trozo Pablo Porto Garri, declaro nulo el documento extraviado.

Cádiz, 27 de Octubre de 1927.-El Socretario, Manuel Romero—El Juez instructor, Rafael Ibañez.

JM---4789

Por la presente se cita, llama y emplaza al autor o autores que en la noche del 15 de Septiembre del corriente año hurtaren de a berdo del vapor "Mari-Mae" al individuo Juan Rodríguez González un reloj marca "Fido", cen su cadena de metal y portarretratos con la fotografia del mismo, para que en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de estal provincia, comparezcan ante el Juzgado instructor de la Comandancia de Marina de Cadiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para respender a los cargos que contra los mismos se instruyen, bajo apercibimiente que de no verificarlo ni ser habidos serán declamdes rebeldes.

Cádiz, 2 de Noviembre de 1927.-El Just instructor, José Carlos Camargo. JM-4824

Por la presente se cita, llama y emplaza al autor o autores que en la mañana del día 9 de Octubre del corriente ano hurlaron de a berdo del vapor inglés "Wynding", surto en es-te puerto, un encerado de lona blancat sin embrear, siendo sus dimensiones de 28 por 24 pies inglases, para que en el plazo de treinta días, consados a partir desde la publicación de la presente en le GACETA DE MADRID y Bôte-

tin Oficial de esta provincia, comparezcan ante el Ji ez instructor de la Comandancia de Maria de Cádiz, don José Carles Ca. argo y Segerdhal, para responder a los cargos que contra los mismes se instruyen por dicho delito, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habidos serán declarados rebeldes,

Cádiz, 2 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Jesé Carles Camargo. J.H.--4825

MOTRIL

D. Vicente Pérez y Baturone, Capitán de corbela de la Armada Juez instructor de la Ayudantía de Marina del distrito de Motril.

Hago saber: Que en expediente de hallazgo que instruyo por el verificado en la playa del desaguadero por el individuo Emilio Lupión Gonzalez, de un tablón de madera de cuatro metros de longitud, 0,30 metros de ancho y 0,05 metros de espesor, varado en seis pesetas, he acordado que habiendo resultado desierta la primera subasta del tablón por el precio de licitación, que fué el de su valoración, se lleve a efecto una segunda subasta per el precio tipo de 4,50 pesetas, o sea el anterior disminuído en un 25 por 100.

El acto tendrá lugar el cia 20 del corriente, a las once horas, en el lugar que en esta Ayudantia de Marina ocupa el Juzgado, pudiendo presentarse las personas que lo descen a adquirir los datos correspondientes.

Se hace constar que no se admitirán posturas inferiores al tipo señalado y que el objeto subastado será adjudicado al recjor postor mediante el pago de la cantidad en que haya sido remalade.

Motril, 5 de Noviembre de 1927.---El Secretario, Miguel Solo.

JM---5816

PALMA DE MALLORCA

D. Carles Coll y Blanca, Cemandan-te de Infanteria de Marina, Juez inse tructor del expediente instruido por pérdida de la libreta de inscripción maritima de Juan Font Oliver, del trozo de esta capital.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravio el mencionado documento, queda gulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él-en el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provin-

Palma, 3 de Noviembre de 1927.— El Juez instructor, Carlos Goll.

JM---4830

D. Carles Coll v Blanca, Comanganite de Infanteria de Marina, Juez insa tructor del expediente instruído por pérdida de la cédula de inscripción maritima de Jorge Berga Fleixas. Hago saber: Que habiendo sufridd

extravio el mencionado documento, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haca entrega de

en el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provin-

Palma, 3 de Noviembre de 1927.-El Juez instructor, Carlos Coll.

JM-4831

SAN FERNANDO

D. Pélix Garcés de los Fayos y García de la Vega, Coronel de Artillería. Juez instructor de la causa número 142 de 1927, que se instruye un esclarecimiento de hechos que se imputan contra dos Comandantes de

Infantería de Marina.

Por el presente se cita y llama al lastigo D. Ricardo Brotóns Casanova. domiciliado últimamente en Cádiz, para que en término de treinta dias. a partir de la fecha de la publicación de este edicto, comparezca en este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, al objeto de llevar a la práctica unas diligencias en la causa aludida, y en el caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

San Fernando, 8 de Noviembre de 1927.—El Coronel de Artillería Juez instructor, Félix Garces de los Fayos. JM-4832

SEVILLA

D. José Garalt Rull, Teniente de Navio de la Armada y Jucz instructor de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Hago saber que habiéndose extraviado la cédula de inscripción marítima del inscrito Antonio Trueba Hidalgo, perteneciente a la Inscripción de la Comandancia de Marina de Melilla, folio 6 del año 1923, y acreditata tada dicha pérdida en el expediente instruido al indicado fin, por el presente declaro nulo y sin ningún valor el mencionado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo haya encontrado y no lo entregue.

Sevilla, 21 de Octubre del año 1927. El Teniente de Navio Juez instructor,

José Garat Rull.

JM - 4795

D. José Garat Rull. Teniento de Navio de la Armada y Juez instruc-lor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Hago constar que habiéndose acreditado en el expediente que instruyo por pérdida de la libreta de inscrip-ción marítima de Enrique Blanco Gil. perteneciente a la inscripción de la Comandancia de Marina de esta pro-vincia, el extravío del documento el-

tado, por el presente declaro nulo y sin ningún valor la mencionada librela de inscripción maritima, incurriendo en responsabilidel la perso-na que la posea y no haga entrega de la misma.

Sevilla, 21 de Octubre de 1927.—El Teniente de Navio Juez instructor, Jesé Garat Rull.

IM----1786

D. José Garat Rull, Teniente de Navio de la Armada y Juez instruc-tor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Hago constar que habiéndose acreditado en el expediente que instruyo al inscrito de marinería Higinio Acebo Mozaday, la pérdida de la cartilla naval del mencionado inscrito, expedida por la Comandancia de Marina de esta provincia, por el presente declaro nulo y sin ningún valor el mencionado documento, advirtiendo a la persona que lo posea y no lo entre-

gue incurriră en responsabilidad Sevilla, 21 de Octubre de 1927.— El Teniente de Navio Juez instructor, José Garat Rull.

JM-4787

D José Garat Rull, Teniente de Navio de la Armada y Juez instruc-tor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Hago constar que habiéndose acrëditado en el expediente que instruyo al inscrito de marinería afecto a la inscripción marítima de esta Comandancia de Marina Pablo Gómez Herrera la pérdida de la cartilla naval de dicho individuo, por la presente declaro nulo y sin ningún valor el mencionado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Sevilla, 22 de Octubre de 1927.— El Teniente de Navío Juez instructor, José Garat.

JM--4791

D. Mariano Egea Torres, Marinero de Segunda clase, Secretario de la causa 475 del año 1927 que se instruye en averiguación de responsabilidades, de la que es su Juez instructor el Alférez de Navío, escala reserva auxiliar D. Andrés Izco Pérez

Por el presente edicto se cita lla-ma y emplaza por quince dias, a contar desde la fecha de esta publicación, a D. José Limón Caballero y León Chailly, que residen en Paris, y a To-rello Falcone, que reside en Italia.

ignorándose sus domicilios, para que comparezcan a declarar en este Juz-gado, sito en la Torre del Oro, Sevi-lla dentro del indicado plazo, advertidos que si no lo verifican les parará los perjuicios que las leyes señalan para estos casos.

Sevilla. 4 de Noviembre de 1927.— El Secretario, Mariano Egea.—Visto bueno, el Juez instructor, Andrés Izco.

VELEZ-MALAGA

D. Quirino Gutiérrez y Gutiérrez, Capitán de Fragata, Juez instructor de la causa instruida por aparición en el mar del cadáver de un desco-

nocido.

Por el presente cito y emplazo a todas las personas que puedan declarar. en la misma, tanto para lo que respecta a la identificación de dicho cadáver, como con respecto al esclarecimiento de las causas de la muerte, para que se presenten en este Juz-gado especial de Marina, sito en la Ayundantía militar de Marina de Vélez-Málga, a la mayor bravedad, pues en caso contrario les pararán los perjuicios a que haya lugar, significando que las señas de dicho cadaver son: varón comprendido entre treinta y cinco y cuarenta y cinco años de edad. complexión fuerte, pelo castaño oscuro, caiva pronunciada, sin chaqueta, pantalón y chaleco de tela oscura de esterillas y camisa de fondo claro, con rayas azules y rosa, llevando en

el agun de doce a quince dias. Dado en Vélez-Málaga a 3 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor,

Quirino Gutiérrez.

JM---4810

VILLANUEVA Y GELTRU

D. Juan Fernández y Antón, Capi-tán de Fragata de la Armada, Ayu-dante de Marina del distrito de Vi-llanueva y Geltrú y Juez instructor del expediente instruído por pérdida de la cartilla Naval al inscripto de este Trozo, folio 54 de 1927, Pedro Gambín González Gambin González.

Hago sabor: Que por el presente y otros iguales, vengo en anular el referido documento por haber acredita-do, por medio de expediente, la pér-dida del mismo, declarando sin valor alguno dicha cartilla naval, incu-rriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega da ella a cualquier Autoridad, para ser remitida a esta Ayudantía.

Villanueva, 31 de Octubre de 1927. El Juez instructor, Juan Fernández.

JM-4781